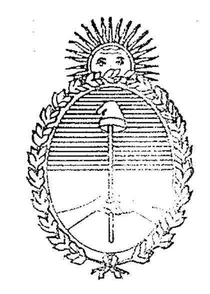
19790903





2

JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 3 de setiembre de 1979

NUMERO

24.240

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.420.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2025 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

SARQUIS Y SEPAG HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera.

Se hace saber que en la edición del día 15/6/79, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: (título y texto)

...Hermanos Sarquis y Sepag Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera...

Debe decir: (título y texto)

...Sarquis y Sepag Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera...

e. 3|9 Nº 55.614 v. 3|9|79

Silvestre Francisco Costanzo y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 23 de agosto de 1978. — Denominación Social: "SILVESTRE FRANCISCO COSTANZO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA". — Aumento del capital a la suma de $ 30.000.000.— y emisión de 300.000 acciones ordinarias al portador de V$N 100.— cada una y con derecho a cinco votos por acción, y reforma del estatuto, todo resuelto por la asamblea celebrada el 7 de agosto de 1978. — Capital Social: $ 30.000.000.— representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de V$N 100.— cada una.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 58.041

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carteras Italianas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por fallecimiento del socio señor Alfredo Borgatti ingresan a la sociedad "Carteras Italianas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en su carácter de herederos del socio fallecido, los señores Enio Borgatti y Arioli, italiano, nacido el treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, comerciante, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y dos, con domicilio en la calle Paraguay dos mil trescientos cuarenta y dos, piso tercero, departamento "A", y don Alejandro Borgatti y Bianconcini, italiano, nacido el treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, comerciante, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones doscientos noventa y seis mil sesenta y uno, con domicilio en la calle Pueyrredón novecientos cuatro, piso doce, departamento "B", todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal. — Se adecua el contrato al régimen de la Ley Nº 19.550, siendo su texto el siguiente. Denominación: "CARTERAS ITALIANAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En la calle Marcelo T. de Alvear número setecientos veinte, de la Capital Federal. — Duración: Será hasta el veinticinco de abril de mil novecientos noventa, inclusive. — Objeto: Será objeto de la sociedad la fabricación, venta, comercialización y exportación de carteras y artículos de cuero en general, así como también a la importación de artículos o materias primas relacionadas con la actividad mencionada. — Capital: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de diez mil pesos cada una. — Dirección y administración: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, Sra. Liliana Bianconcini de Borgatti, Enio Borgatti y Arioli y don Alejandro Borgatti y Bianconcini, quienes invisten el carácter de gerentes. El uso de la firma social será ejercida individualmente por la socia gerente doña Liliana Bianconcini de Borgatti, o a cargo conjunto de los restantes socios gerentes, don Enio Borgatti y Arioli y Alejandro Borgatti y Bianconcini — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año — Para la venta de inmuebles, hipotecas, prendas, avales, se requiere la conformidad de todos los socios

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 58.060

Impresos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los cónyuges en primeras nupcias don Carlos Alberto Firpo Martínez, comerciante, nacido el 24|VII|1943, D. N. I. Nº 92.215.646, y doña Mónica Lacoste Canero de Firpo, comerciante, nacida el 24|I|1949, D. N. I. Nº 92.104.974, ambos uruguayos y domiciliados en Ministro Brin 491, 5º piso, departamento "6", Capital Federal, y por instrumentos privados del 4|I|79 y 20|III|79 dejaron constituida una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón social de "IMPRESOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Martín Rodríguez 741, piso 1º, Capital Federal, que tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Gráficas: A la impresión de folletos, afiches, libros, revistas y toda clase de impresiones comerciales comprendidas dentro del ramo de las artes gráficas. Editora: Editar toda clase de libros, revistas, diarios, álbumes e ilustraciones. Importación y exportación: Importar y exportar, consignación, representación y distribución de papeles, libros, revistas, ilustraciones, folletos, afiches y maquinarias y herramientas de la industria de las artes gráficas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Su término de duración quedó fijado en el de diez años contados desde el 1º de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|9|79 (12 págs,)

enero de 1979. — Su capital social es de cien mil pesos, dividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una, suscripto e integrado por los socios por partes iguales, y fue aportado en muebles, útiles y mercaderías conforme al inventario suscripto por los socios. Se declara formar parte del contrato y quienes asumen por las valuaciones la responsabilidad solidaria del Art. 150 de la Ley Nº 19.550. — La administración y representación legal de la sociedad es ejercida por ambos socios, quienes quedan investidos como Gerentes y tienen el uso de la firma social separada e indistintamente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Inventario de los bienes muebles y útiles aportados por los socios: 1 máquina de escribir marca Remington de 90 espacios, Nº 6.079.145, $ 60.000; 1 escritorio de metal con tapa de fórmica y doble cajonera, $ 20.000; 1 archivo metálico de 4 cajones, $ 10.000; 2 sillas de metal con asiento y respaldo tapizados en cuerina, $ 5.000; 1 sillón giratorio de metal con asiento y respaldo tapizado en cuerina, $ 5.000. Total, $ 100.000. — Sobre raspado: Lacoste, 20|III|79, editar, derechos, suscripto, Gerentes y máquina. Vale. — T.: diez millones - Buenos Aires, julio de 197. No vale. — E|l.: cien mil. Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 77.600 — Nº 58.964

Tipo's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Camba, L.E. 4.316.237, argentino, casado, de 38 años, comerciante, domiciliado en Bacacay 4011, y Horacio García, C.I. Policía Federal 1.919.181, español, de 64 años, comerciante, casado, domiciliado en Caugallo 1465, 6º piso, departamento "L", ambos de Capital Federal. — Fecha de contrato: 6 de junio de 1979. — Denominación: TIPO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Marcelo Gamboa 6510, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de mercaderías, relacionada con confecciones textiles, artículos de punto y ropa de vestir en general; Industriales: la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria textil. — Capital: $ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración y representación: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente ejerciendo la representación legal. — Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — E|l.: casado, casado. Vale.

Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 — Nº 57.814

Tiziano

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 27 de octubre de 1978 se ha producido en TIZIANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la siguiente cesión de cuotas: El señor Alcides José Tuzzi vende, cede y transfiere al señor Raúl Alberto Banegas las 10.000 cuotas de pesos 10 cada una que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, realizándose la cesión por la suma de $ 500.000; y el señor Carlos Mallo vende, cede y transfiere las 10.000 cuotas de $ 10 cada una que tiene y le pertenecen en dicha sociedad a favor del señor Juan Carlos Roque Molinaro, argentino, nacido el 7 de agosto de 1943, C.I. 5.559.053 casado en primeras nupcias con María Barone, comerciante y domiciliado en Medina 1849, Capital Federal, efectuándose la venta por la suma de $ 500.000. Asimismo, por el mismo documento, se designan nuevos gerentes a los señores Raúl Alberto Banegas y Juan Carlos Roque Molinaro, con las atribuciones emergentes de la ley 19.550 y de la cláusula 6ª del contrato social.

Buenos Aires, agosto 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 — Nº 57.828

Famap

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Paiva, argentino, casado, de 33 años de edad, comerciante, domiciliado en Avenida Montes de Oca 1289, 6º piso, Capital Federal C.I. 5.278.307 Luis Alberto Fanes, argentino, soltero, de 24 años de edad, comerciante, domiciliado en Avenida Montes de Oca 1060, piso 1º "A", Capital Federal, C.I. 7.248.314. Viviana Edith Fanes, argentina, de 20 años de edad con venia para ejercer el comercio, comerciante, soltera domiciliada en Uriarte 2194, piso 2º "A" Capital Federal, C.I. 8.353.502. — Denominación: FAMAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida de Mayo 1213, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Compra, venta, distribución y comercialización de artículos para fumadores, de uso doméstico y para el hogar y uso personal. — Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. — Plazo: Cinco años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cuatro millones. Gerentes: Todos los socios. Representación legal: En forma conjunta dos cualquiera de ellos. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, agosto 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 57.832

Enas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en la Cámara al de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Abelardo Raúl Sosa, argentino, casado, de 35 años, técnico mecánico, domiciliado en Sarmiento 3107, 2º E, Capital, C.I. 5.119.331, P. Fed.; Eduardo Alfredo Nascimento, argentino, soltero, de 28 años, maestro mayor de obras, domiciliado en Colpayo 98, 5º A, Capital, C.I. 6.650.084, P. Fed. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 12|7|79. — 3) Denominación social: ENAS S.R.L. — 4) Domicilio social: Ecuador Nº 337. — 5) Objeto social: Comercialización, compra, venta, alquiler, distribución y fabricación de máquinas, herramientas, equipos y materiales para la construcción, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y/o representar productos de los mencionados. — 6) Plazo de duración de la sociedad: 5 años a partir del 2|5|79. 7) Capital social: $ 20.000.000. — 8) Organización de la representación legal: ambos socios conjuntamente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Entrelíneas: pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y/o representar productos de los mencionados: vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 36.000 — Nº 57.880

Cochería Santa Paula

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Pablo Spiridigliozzi, italiano, casado, comerciante, de 54 años, domiciliado en San Lorenzo 1738, Martín Coronado, partido Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.265.511, expedida por la Policía Federal y Carlos Alberto Gene, argentino, casado, comerciante, de 35 años, domiciliado en Panamá 2525, Martín Coronado, partido Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.435.617. — 2º) Fecha de instrumento privado de constitución: 16 de junio de 1979. — 3º) Nombre de la sociedad: COCHERIA SANTA PAULA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio de la sociedad: Pedro Morán 2769, departamento 3, Capital Federal. — 5º) Plazo de duración: veinticinco años a partir del 1º de junio de 1979. — 6º) Objeto: prestación de servicios fúnebres. — 7º) Capital de la sociedad: dos millones de pesos. — 8º) Administración: ambos socios en forma indistinta, teniendo los mismos el carácter de gerentes. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de mayo.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 — Nº 57.900

Duplex Ocampo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: fecha 21 agosto de 1978. — Socios: David Roberto Farji, argentino, casado, ingeniero, C.I. 5.277.895, nacido el 2|1|1947, Las Heras 3051, 1º B, Capital; Horacio Gil, argentino, casado, ingeniero, L.E. 5.222.466, nacido el 6|9|1947, Malabia 529, Capital; Héctor Busellini, argentino, nacido el 12|8|1939, ingeniero, casado, L.E. 4.299.079, Pareja 3492, Capital; Alfredo Mario Baglioni, argentino, casado, técnico mecánico, L.E. 4.981.273, nacido el 22|3|1948, Rosario 814, piso 18º L, Capital. Se constituye DUPLEX OCAMPO S.R.L., con domicilio en Berutti 3553, piso 1º A, Capital Federal. Tendrá por objeto la construcción de un edificio en el terreno ubicado en Ocampo 2690 de Capital Federal, a los efectos de su venta y/o adjudicación por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Plazo cinco años a contar del día de su registración en el R. P. de Comercio. Capital es de doce millones de pesos. Administración a cargo de todos los socios en calidad de gerentes y uso de la firma social a cargo el señor Busellini en forma conjunta con otra cualquiera de los demás socios. Ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 57.909

Corporación Importadora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 220, 20 de julio de 1979. Constitución de sociedad. Socios: León Szmirer, argentino, 53 años, comerciante, L.E. 4.021.012, casado, Pedro Neuman 1445, Capital; Jumen Friedberg, argentino, naturalizado, 58 años, comerciante, L.E. 4.169.979, casado, Esmeralda 1271, piso 2º, Dto. 25, se constituye CORPORACION IMPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 2185. Su plazo es de 50 años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, importación y exportación de relojes, artículos electrónicos y paraguas. Capital $ 1.000.000. Ambos socios quedan designados gerentes de la sociedad con uso de la firma social conjunta. Desempeñan por el plazo social. Ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.400 — Nº 57.910

Moñinport

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Raúl Moñin, argentino, de 29 años de edad, soltero, comerciante, L. E. 8.298.360, domiciliado en la calle Pizarro 7673, Capital Federal; Jaime Saúl Schenman, argentino, de 57 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 1.732.222, domiciliado en la calle Directorio 2309, Capital Federal; Isaac Moñin, argentino, de 66 años de edad, casado, industrial, L. E. 114.375, domiciliado en la calle Pizarro 7673, Capital Federal; Jacobo Modrykamien, argentino, de 49 años de edad, L. E. 4.060.123, Contador, domiciliado en la calle Camarones 4576, Capital Federal, casado. — Fecha del instrumento de constitución: por documento privado de fecha 23 de julio de 1979. — Denominación: MOÑINPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avda. Corrientes 1438, 10 piso, Dpto. E, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años, a partir de la fecha del presente contrato. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta, industrialización, comercialización, consignación, distribución, importación y exportación de artículos de bazar y menaje. — Capital: $ 16.000.000, dividido en 16.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación: La Dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, quienes revisten la calidad de Gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Los Gerentes desempeñan por el plazo social. - S|R.: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.200 — Nº 58.131

Madital

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pablo Paschkes, argentino naturalizado, comerciante, casado, de 60 años de edad, C. I. 2.613.367, domiciliado en Luis María Campos 1436, Capital Federal; José Eduardo Sieczka, argentino, casado, C. I. 5.663.939, Contador Público, de 31 años de edad, domiciliado en Billinghurst 1387, Capital Federal; Gustavo Enrique Weiskind, argentino, casado, C. I. 6.031.112, de 30 años de edad, Contador Público, domiciliado en Coronel Díaz 1466, Capital Federal. — Fecha del instrumento de modificación de contrato: por Escritura de fecha 18 de mayo de 1979. — Denominación. MADITAL S. R. L. — Domicilio social: calle Acassuso 6342/63, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años, contados desde el 1º de marzo de 1975. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, exportación e importación de juguetes, sus accesorios y repuestos. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con aquél. — Capital: $ 1.000.000, dividido en cuotas de $ 100 cada una. — Administración y Representación: La sociedad será administrada por los socios Pablo Paschkes, José Eduardo Sieczka y Gustavo Enrique Weiskind, quienes quedan designados Gerentes. Los socios, actuando en forma indistinta, tendrán la representación legal de la sociedad, la que obligan con sus firmas en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Testado: Constitución, no vale. - E|L.: modificación de contrato, vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 — Nº 58.137

Baot

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Sschifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mónica María Susana Otturi, casada, argentina, de 27 años de edad, Arquitecta, C. I. 5.427.142, domiciliada en Arribeños 1555, piso 10, Capital Federal. Alicia María Cristina Otturi, casada, argentina, de 29 años de edad, Licenciada en Ciencias Químicas, C. I. 5.427.143, domiciliada en Arribeños 1555, piso 10, Capital Federal; Guillermo Eduardo Battaglia, casado, argentino, de 25 años de edad, comerciante, C. I. 7.050.459, domiciliado en Mariscal Antonio José de Sucre 2329, 1º "B", Capital Federal; Carlos Alberto Manzano, argentino, casado, de 29 años de edad, Químico, D. N. I. Nro. 7.961.033, domiciliado en Lautaro 341, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: por documento privado de fecha 25 de julio de 1979. — Denominación: BAOT S. R. L. — Domicilio social: calle Santa Fe 2284, Capital Fede-

ral. — Plazo de duración: 50 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — **Objeto:** La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La distribución de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación, la importación y exportación de los mismos. Compra, venta, consignación, representación, industrializacin, producción y manufactura, Draw Back, importación y exportación de todo tipo de productos y materias primas textiles, indumentaria para el vestir, artefactos para uso doméstico, audio y TV, automotores y rodados en general, sus repuestos y autopartes, todo tipo de artículos para decoración, libros y publicaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 3.000.000, representado por 300.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y Representación: Estará a cargo de todos los socios revistiendo el carácter de Gerentes y teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 58.133

Marco Hazan e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marco Hazan, casado, de 64 años de edad, argentino naturalizado, comerciante, C. I. 1.803.805, domiciliado en Avda. Rivadavia 6582, 1º piso, Capital Federal, y Oscar Alberto Hazan, casado, de 38 años de edad, comerciante, argentino, C. I. 2.745.568, domiciliado en la calle Güemes 4285, 6º piso, Dpto. 31, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 28 de diciembre de 1978. — Denominación: MARCO HAZAN E HIJO S. R. L. — Domicilio social: calle Avda. Rivadavia 7020, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años, a partir de la fecha del presente contrato. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, confección, fraccionamiento, representaciones de marcas y patentes de artículos y productos de mercería, lencería, mantelería, juguetería y rodados para bebés y niños, su importación y exportación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — Capital social: pesos 8.000.000, representado por 8.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación legal: Estará a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios, teniendo el uso de la firma social cualesquiera de ellos con la más amplias facultades que les acuerda la Ley y con la sola limitación de no comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - E|L.: Denominación, vale. - S|t.: razón social, no vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 58.134

Navinter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 126 del 21-6-1979, pasada ante el Esc. Armando J. Verni, en el Reg. Not. 894, a su cargo, de la Cap. Fed., el socio Señor Jorge Ercasi, de NAVINTER S. R. L., cedió a los otros socios, señores Jorge Luis Cravenna y Marcelo Rubén Angress, las 10 cuotas de $ 10.000 valor nominal, cada una, que tenía y le correspondía en la sociedad por el precio de $ 100.000. La cónyuge del Sr. Ercasi prestó el asentimiento que determina el art. 1.277 del Código Civil. Los Señores Gravenna y Angress, en sus caracteres de únicos socios, modificaron las cláusulas 4ta. y 5ta. del Contrato social: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos, dividido en 30 cuotas de 10.000 pesos cada una, totalmente suscripto por los socios Jorge Luis Cravenna y Marcelo Rubén Angress, por parte iguales, o sea ciento cincuenta mil pesos, cada uno. Dicho capital se encuentra totalmente integrado". "Quinta La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes y desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social está a cargo de los socios, quienes firmarán conjunta, separada o indistintamente". - S|r.: escritura, el, corrrespondía, por, valen.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 58.076

Ediciones del Arco Iris

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 22 de mayo de 1979 — Socios: Victor Hugo D'Alessandro, argentino, casado, 5-8-1951, D. N. I. 10.114.379, comerciante; Elsa Noemí Maida de D'Alessandro, argentina, casada, 25-10-1952, D. N. I. 10.767.196, comerciante, ambos domiciliados en Francia 4123, Florida, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Pablo Emilio Lamas, argentino, casado, 22-6-1939, L. E. 6.032.125, comerciante; Ana Norma Franzutti de Lamas, argentina, casada, 6-8-1939, L. C. Nro. 9.275.375, comerciante, ambos domiciliados en Bogotá 1840, Capital Federal. — Denominación: EDICIONES DEL ARCO IRIS S. R. L. — Domicilio legal: Bogotá 1840, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de libros, revistas, folletos, impresos en general. Editora de láminas culturales y recreativas, almanaque con poemas, láminas con frases culturales, impresión de tarjetas y todo lo relacionado con su actividad de editora. — Capital social: $ 2.000.000. — Plazo de duración: 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: a cargo de los cuatro socios en sus cargos de gerentes. — Firma social: dos de los socios conjuntamente sin ser cónyuges. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 58.127

Eximtrade Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizant,e se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ana Vischniak de Socolovsky, de 58 años, nacida el día 21 de julio de 1921, L. C. Nº 3.382.920, comerciante, de nacionalidad argentina, casada, y Ernesto Leopoldo Mario Socolovsky, de 33 años, nacido el 25 de setiembre de 1945, L. E. Nº 4.537.650, comerciante, de nacionalidad argentina, soltero, ambos domiciliados en Cerrito 1364, piso 8º "A", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Por instrumento privado de fecha 25 de julio de 1979 y modificación del 13 de agosto de 1979. — 3) Razón social: EXIMTRADE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Uruguay 390, piso 7º "G", Capital Federal. — 5) Objeto social: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la fabricación, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de artículos para el hogar, vestimenta de caballeros, damas y niños, artículos de librería y papelería, herramientas, maquinarias y automotores y sus repuestos, artículos de ferretería, sanitarios, artículos para regalos, productos alimenticios, químicos para la industria y para la sanidad humana y/o animal y artículos para peluquería, belleza y cosmética. — 6) Plazo de duración: Veinticinco años, a partir de la fecha de publicación del contrato social. — 7) Capital social: Cinco millones de pesos (pesos 5.000.000), divido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas y aportadas por ambos socios en partes iguales. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Ambos socios, que revestirán el carácter de Gerentes. — 9) Organización de la representación legal: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, ejerciendo la representación legal con sus firmas indistintamente. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 57.998

Plabun

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PLABUN Sociedad de Responsabilidad Limitada. - Reforma de contrato social: a) Por instrumento privado de fecha 8 de marzo de mil novecientos setenta y ocho, elevar el capital social en la suma de un millón setencientos ochenta y ocho mil pesos, que se integran capitalizando honorarios que surgen del Balance practicado al 31 de marzo de 1977, obrante a fojas 25 a 28 del libro Inventario Nº 1 y descientos mil pesos suscriptos e integrados en efectivo por Zulema Angélica López de González, Libreta Cívica número 4.322.914, argentina, casada, ama de casa, nacida el 14 de abril de 1926, domiciliada en Anatole France 2635, de Castelar, Pcia. de Bs. A.s, en proporción a quince mil cuotas de diez pesos cada una, y cinco mil cuotas del mismo valor integradas y suscriptas por Dora Norma Garrido de Giobbio, Libreta Cívica Nº 3.752.141, argentina, ama de casa, nacida el 30 de junio de 1938, domiciliada en San Pedro 630, de San Martín, Pcia. de Bs. As. — Razón social: PLABUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Alsina 1569, 2º piso, of. 18, Capital Federal. — Capital social: Dos millones de pesos, divididos en doscientas mil cuotas de diez pesos cada una suscriptas e integradas por José González, noventa mil cuotas, equivalentes a novecientos mil pesos; Alfredo Atilio Giobbio, noventa mil cuotas equivalentes a novecientos mil pesos; Zulema Angélica López de González, quince mil cuotas equivalentes a ciento cincuenta mil pesos, y Dora Norma Garrido de Giobbio, cinco mil cuotas equivalentes a cincuenta mil pesos. — Plazo de duración: 10 años, contados desde el 1º de abril de 1971. — Administración: Estará a cargo de José González, Alfredo Atilio Giobbio, Zulema Angélica López de González y Dora Norma Garrido de Giobbio en calidad de gerentes, requiriéndose la firma de dos de ellos en forma conjunta, debiendo ser una de ellas la de José González o Zulema Angélica López de González y la otra la de Alfredo Atilio Giobbio o Dora Norma Garrido de Giobbio.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 57.999

Maycop

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Laureano Murias, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, L. E. 7.759.181, domiciliado en Av. Mitre 2555, Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Laureano Eduardo Murias, argentino, casado, comerciante, de 66 años de edad, L. E. Nº 1.044.276, domiciliado en Ensenada 35, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Luis Atilio Rossi, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, L. E. 7.726.651, domiciliado en Vieytes 444, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., y Rolando Manuel Rossi, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, L. E. 4.829.172, domiciliado en Monseñor Piaggio 74, piso 6º, Pto. A, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. — 2) Denominación y domicilio: MAYCOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Tacuarí 19, de Capital Federal. — 3) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización, reparación y representación de máquinas y muebles para oficina y sus accesorios; máquinas, equipos y accesorios para fotos y cinematografía, utilizables en materia administrativa de contralor y contabilidad, como también fotocopias de todo tipo y formas de reproducción; impresiones y artes gráficas y a la importación y exportación, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo actuar como representante, mandataria, distribuidora o comisionista. — 4) Plazo de duración: Cinco años, a partir del 27 de julio de 1979. — 5) Capital social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000), divido en diez mil (10.000) cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, integrados en mercaderías y muebles y útiles. — 6) Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios que la ejercerán con el cargo de gerentes desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad salvo el caso de remocion con justa causa o cesión de la totalidad de sus cuotas. Pero todos los actos a efectos de obligar a la Sociedad deberán ser suscriptos y realizados por uno de los señores Murias, juntamente con uno de los señores Rossi o la persona que en el futuro reemplace a uno de ellos en la Sociedad. — 7) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 58.004

Limar Textiles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 6 de Agosto de 1979. — Socios: Marcos Bale, argentino, divorciado, 53 años, comerciante, L. E. Nº 4.465.740, Carrasco 193, 1º 15, Capital; Lidia Irma o'Hara, argentina, divorciada, comerciante, 48 años, L. C. Nº 3.255.386, Carrasco 193, 2º dto. 15 Capital se constituye "LIMAR TEXTILES S. R. L.", con domicilio en Corrientes 2434, piso 10º Oficina 40, Capital Federal; su plazo es de 30 años a contar del 1º de Agosto de 1979; objeto: a) la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de toda clase de tejidos, y artículos textiles de prendas de vestir, de uso deportivo y toda clase de indumentarias; Capital $ 20.000.000.—; administración a cargo de ambos socios en calidad de Gerente y uso de la firma social individual; Ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 58.100

E. M. E. V. I.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Pública Nº 2722 del 12|7|979 la Sociedad "E.M.E.V.I. S.R. L"., ha protocolizado la cesión de cuotas de Alejandro Fritz y Jorge Omar González que en conjunto tiene sesenta y ocho cuotas a favor de los Señores Enrique González o González Castillo y Julio Alfredo González y en la misma proporción por la suma total de Pesos 17.000.000.— modificando en Consecuencia las Cláusulas 5ª en que el Capital queda suscripto en partes iguales para los socios cesionarios y que administración social estará a cargo de ambos socios con uso conjunto de la firma social.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 58.121

Analar de Mandatos y Servicios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 15-6-79. — Socios: Luis Alberto Scalfaro, argentino, casado, asesor de empresas, 16-10-1952, L. E. 4.083.730, Membrillar 239, Capital; Luis Armando Cabut, argentino, casado, capitán de navío, 8-1-1924, L. E. 3.352.991, Lautaro 782, Capital; Domingo Antonio

Jesús Constantino, argentino, casado, comerciante, 25-5-1937, L. E. 5.042.628, Lafayette 1785, Capital. — Denominación: ANALAR DE MANDATOS Y SERVICIOS S. R. L. — Domicilio legal: Lavalle 710, piso 6º, E, Capital. — Plazo de duración: 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y por medio de profesionales con título habilitante cuando las respectivas reglamentaciones así lo exijan; la representación de sociedades y de comerciantes nacionales y extranjeros en cumplimiento de mandatos mercantiles, gestiones de negocios, administración de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales y de empresas y capitales radicados en el país o fuera de él, así como la representación de los mismos en licitaciones, importaciones y exportaciones, la realización de estudios y proyectos técnicos y económicos, asesoramientos industriales, estudio de mercados y de comercialización, desarrollo de productos y procesos, análisis de costos de organización, de contabilidad y de planes de financiación. — Capital social: $ 600.000. — Administración: ambos socios, en su carácter de gerentes en forma conjunta. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 58.129

Hiroda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA constitución: 26-10-78 — Socios: Hipólito Atilio Confesore, 56 años, casado, argentino, comerciante, Almirante Brown 268, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., L. E.1.672.004; Daniel Hipólito Confesore, 26 años, soltero, comerciante, Almirante Brown 258, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., D.N.I. 10.124.766; Eduardo Daniel Confesore, 32 años, casado, argentino, comerciante, L. E. 5.120.666, Almirante Brown 358, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. — Denominación: HIRODA S. R. L. — Domicilio legal: Alvarez Jonte 6114, Capital Federal. — Capital social: $ 300.000. — Plazo de duración: 15 años, desde el 26-10-78. — Administración: todos los socios en su carácter de Gerentes en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Uso de la firma social individual. — Objeto: El objeto social es la compra, venta de calzado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 58.128

Encuadernación Moreno

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de contrato social. — Aumento de capital. — Cesión, de cuotas. — Entre los señores Oscar José Moreno, argentino, de 50 años, de profesión industrial, casado, Cédula de Identidad (Policía Federal) Nº 4.428.503 con domicilio en Vieytes 1244 de la Capital Federal. — Rosa Ethel Larregina, argentina, de 47 años de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Oscar José Moreno, Libreta Cívica Nº 2.301.999, con igual domicilio que el anterior. — don Juan Julio Domizi, argentino, de 64 años, casado, de profesión comerciante, Cédula de Identidad (Policía Federal) Nº 1.276.833, con domicilio en Perdriel 383 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y doña María Cristina Larregina, argentina, de 37 años, soltera, Libreta Cívica Nº 4.075.390, de profesión comerciante, con domicilio en México 1827 de la Capital Federal, se conviene lo que sigue con relación al contrato social de ENCUADERNACION MORENO S.R.L. inscripta originariamente ante el Registro de Comercio en fecha 13 de agosto de 1973, bajo el número 1292, al folio 289, del Libro 63 de sociedades de responsabilidad limitada y su posterior modificación inscripta con fecha 20 de setiembre de 1976 bajo el número 2492, del Libro 69 de sociedades de responsabilidad limitada. Primera: Fijar la duración de la sociedad en el plazo de 99 años a contar desde la fecha de su celebración. — Segunda: Aumentar el capital social a pesos cincuenta millones ($ 50.000.000). La integración se efectúa mediante la capitalización del saldo Ley 19.742, por pesos 49.955.000 (pesos cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y cinco mil) de acuerdo al ejercicio cerrado con fecha 30 de abril de 1978 y de acuerdo a los siguientes detalles y proporciones; a) Oscar José Moreno, pesos 27.750.000 (pesos veintisiete millones setecientos cincuenta mil) y b) Rosa Ethel Larregina $ 22.205.000 (pesos veintidós millones doscientos cinco mil). Con este incremento el capital queda constituido de la siguiente forma a) Oscar José Moreno, pesos 27.775.000 (pesos veintisiete millones setecientos setenta y cinco mil) y Rosa Ethel Larregina, pesos 22.225.000 (pesos veintidós millones doscientos veinticinco mil). — Tercera: El capital queda dividido en cincuenta mil cuotas de pesos un mil cada una, de las que corresponden: a) 27.775 cuotas al socio Oscar José Moreno y b) 22.225 cuotas a la socia Rosa Ethel Larregina. — Cuarta: La señora Rosa Ethel Larregina vende, cede y transfiere a favor de la señorita María Cristina Larregina, la cantidad de un mil cuotas que le corresponden en la sociedad mencionada. — Quinta La señora Rosa Ethel Larregina vende, cede y transfiere a favor del señor Juan Julio Domizi la cantidad de un mil cuotas que le corresponden en la sociedad mencionada — Sexta: La cesión se efectúa, en ambos casos, por el importe nominal de las cuotas referidas, es decir por la suma de pesos 1.000.000 (pesos un millón) en cada caso. La cedente otorga a los cesionarios la correspondiente carta de pago en forma. La cedente transfiere a los cesionarios todos los derechos que le correspondian o podrian corresponderle en la sociedad por efecto de las referidas cuotas, subrogando a favor de los cesionarios el ejercicio de todos los derechos y acciones. — Séptima: Todos los socios quedan revestidos de la calidad de gerentes, pero el uso de la firma social estará a cargo exclusivo de los señores Oscar José Moreno y/o Rosa Ethel Larregina. El resto de la cláusula quinta del contrato original, en cuanto no haya sido modificada por el presente, conserva su redacción y vigencia, al igual que las restantes cláusulas del contrato. — Octava. Lo convenido con relación al aumento de capital lo es de acuerdo al balance que se adjunta y forma parte integrante de este acto. — Novena: Con este incremento y cesiones efectuadas, el capital queda constituido de la siguiente forma: a) Oscar José Moreno, $ 27.775.000 (27.775 cuotas) b) Rosa Ethel Larregina, $ 20.225.000 (20.225 cuotas), c) María Cristina Larregina $ 1.000.000 (1.000 cuotas) y d) Julio Juan Domizi, $ 1.000.000 (1.000 cuotas). — Décima: Presente en este acto el señor Oscar José Moreno en su carácter de cónyuge en primeras nupcias con doña Rosa Ethel Larregina, presta su conformidad expresa para la cesión que por este instrumento se efectúa. — Las partes facultan al socio Oscar José Moreno y/o la persona que él mismo designe para correr con todos los trámites de inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden y en prueba de conformidad se otorga el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los dieciocho días del mes de abril de 1979. S/r.: Segunda - corresponderle - Rosa - efectúa - él. Valen. Firmas. Oscar José Moreno; Rosa Ethel Larregina; Juan Julio Domizi y María Cristina Larregina.

Buenos Aires, julio 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 171.000 — Nº 57.942

N. B. y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acto privado de fecha 11 de julio de 1979. — Socios: Norberto Oscar Baldonedo, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de octubre de 1935, C. I. P. F. Número 3.575.995, domiciliado en Martiniano Legizamón 4427, Depto. "2", Capital Federal; David Baldonedo, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de julio de 1910, C. I. P. F. Nº 1.319.059, domiciliado en Avenida Cobo 1076, Departamento "1", Capital Federal; Héctor Ricardo Alvarez, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de Junio de 1947, C. I. P. F. Nº 5.902.107, domiciliado en Chile 457, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Dina Inés Cordón, argentina, soltera, contadora pública nacional, nacida el 1º de Octubre de 1950, C. I. P. F. Nº 6.440.168, domiciliada en Guevara 1446, Depto. "B", Capital Federal. — Denominación de la Sociedad: N B y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Río de Janeiro Nº 9, Piso 6º, Depto. "A". — Plazo: 99 años a contar desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La preparación, embalaje y distribución en mano y/o por correo, de libros, revistas, periódicos, diarios, folletos, impresos y publicaciones de cualquier naturaleza. — El embalaje, clasificación y distribución de productos envasados en general, como así también envíos de muestras con carácter promocional e informativo. — La obtención, selección, clasificación y procesamiento de datos para la preparación y actualización de ficheros e informes relacionados a la actividad precedentemente mencionada, con fines estadísticos y de investigación de mercado, para su comercialización. La implementación de servicios de mensajería y de transporte, tendientes a la eficiente distribución de los bienes detallados precedentemente. — Capital: $ 1.000.000.— Administración: Está a cargo de un Gerente. Se designó como tal en el contrato al socio Héctor Ricardo Alvarez. — Uso de la Firma Social: Conjunta del Gerentes y uno cualesquiera de los socios. — Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 58.088

Héctor E. Villagra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

CONSTITUCION de Sociedad: por convenio privado de fecha 31 del mes de Julio de 1979. — Socios: Héctor Eduardo Villagra, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de Noviembre de 1917, C. I. Nº 1.763.643; Celia Amalia Cabrera, argentina, casada, comerciante, nacida el 25 de Noviembre de 1923, C. I. Nº 2.515.197, Héctor Eduardo Villagra (h), argentino, soltero, comerciante, nacido el 15 de Enero de 1952, D. N. I. Nº 10.130.409, Jorge Alberto Villagra, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15 de febrero de 1955, C. I. Nº 7.255.719 domicilio de todos los socios en Asunción 2959. — Denominación Social: HECTOR E. VILLAGRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Asunción 2953 — Capital. — Objeto Social: Fabricación, reparación, comercialización, importación de termometros y sus partes componentes. — Capital Social: $ 2.000.000.— Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Representación Legal y Administración; Todos los socios son gerentes y actuan en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 58.086

I.F.Y.M.E.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez, Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Socios: Ricardo Augusto González Salas, Cédula de Identidad Nº 5.911.225 expedida por la Policía Federal, argentino, nacido el 5 de julio de 1947, 32 años de edad, estado civil divorciado, comerciante, domiciliado en la Avenida Rivadavia 4001, décimo piso, departamento "A", de Capital Federal, Héctor Oscar Nembrini, Cédula de Identidad Nº 6.578.604 expedida por la Policía Federal, argentino, nacido el 17 de julio de 1952, 27 años de edad, de estado civil casado, comerciante, domiciliado en la calle Cucha Cucha 991, de Capital Federal. — Fecha de constitución: 12 de julio de 1979. — Denominación: I. F. Y. M. E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Rojas 696, quinto piso, Depto. Nº "23" Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar negocios de compra, venta, consignación, armado y montaje de tableros, equipos y circuitos eléctricos y electrónicos. — Plazo de duración: 99 años a partir del (12) doce de julio de 1979. — Capital social: Quinientos mil pesos ($ 500.000.—) — Organización de la representación legal: Estará a cargo de los señores Ricardo Augusto González Salas y Héctor Oscar Nembrini, siendo necesarias las firmas de los dos socios gerentes o de una de ellas para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 58.083

Crisga

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 3 de agosto de 1979. - Razón social: "CRISGA S.R.L.". — Aumento del capital social de $ 400.000 a $ 50.400.000.—. — Reforma del contrato social: Capital social: $ 50.400.000.— dividido en 50.400 cuotas de $ 1.000.— cada una.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 58.042

Roberto Wiener & Compañía Comercial e Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 10 de Octubre de 1977, don León Wiener, cedio, vendió y transfirió a don Roberto Wiener, las trescientas cuotas de diez pesos que poseía en la sociedad "ROBERTO WIENER & COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal de Tres mil pesos.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 58.097

I. Jaliff y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA privada de fecha 30 de julio de 1979; Constitución de sociedad. Socios: Isidoro Jaliff, argentino, casado, comerciante, 45 años, C. I. Nº 3.398.490, Sucre 2732, 6º, D, Capital; María Ester Giaquinto, argentina, soltera, comerciante, 33 años, L. C. Nº 5.266.269, Pasteur 632, piso 3º, B, Capital se constituye "I. JALIFF Y CIA. S. R. L.", con domicilio en Sucre 2732, Piso 6º, "D" Capital Federal la sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios y mantenimiento de edificios, orientados principalmente a consorcios de propiedad horizontal y de edificios comerciales, industriales y de entidades públicas; Capital: $ 1.000.000. Administración ambos socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social indistinta: Ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 58.099

Camarú

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Sociedad CAMARU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto establecer su nuevo domicilio comercial y asiento principal de la sociedad en la calle Palmar Nº 6636 — Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400 — Nº 58.125

Vicier

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 21 de junio de 1979, se constituye una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "VICIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Pedro Zoilo Cupo, argentino, casado, comerciante, de 46 años, domiciliado en Balbastro 1099, Capital D. N. I. Nº 4.082.870 y Juan Antonio Lacarta, argentino naturalizado, casado, médico, de 36 años de edad, con domicilio en Franco 2377, Capital, C. I. N 5.215.569. Domicilio social: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Balbastro 1099. Podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no un capital para su giro. — Duración de la sociedad: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fraccionamiento, y distribución de cierres y demás implementos para la industria marroquinera y del calzado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capita Social: $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una, de las que son suscriptas por el socio Juan Antonio Lacarta, 498 integrando el cincuenta por ciento en efectivo y el saldo a dos años y 2 cuotas son suscriptas por el socio Pedro Zoilo Cupo, integrando el cincuenta por ciento en efectivo y el saldo a dos años. — Administración: Será ejercida por el socio Juan Antonio Lacarta, quien actuará con el cargo de gerente. Cierre del ejercicio: Se operará el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se confeccionarán los estados contables. Las ganancias líquidas y realizadas, previa deducción de la reserva legal y de las facultativas que se aprobaren se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción.

Buenos Aires, julio 25 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 68.400 — Nº 58.020

Córdoba casi Callao

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 31 de julio de 1979, entre el señor Vicente Juan Antonio Vigo, argentino, casado, comerciante, 57 años, Documento Nacional de Identidad número 1.743.410, la señora Dina Nora López de Vigo, argentina, casada, comerciante, 46 años, Libreta Cívica Nº 2.934.207, ambos domiciliados en Callao 1341, piso 10, departamento A, de esta Capital Federal y el señor Vicente D'Agostino, italiano, casado, electricista, 39 años, Cédula de Identidad 5.044.831 de la Policía Federal, domiciliado en Carlos Tejedor 1176, Villa Insuperable, Provincia de Buenos Aires, se constituyó una sociedad denominada "CORDOBA CASI CALLAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Córdoba 1760, de esta Capital Federal. Su plazo: tres años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Su objeto: compra, venta al por mayor y al por menor, importación, exportación y distribución de artículos eléctricos electrónicos, electrodomésticos y similares, instalaciones eléctricas, reparaciones afines al ramo, ferretería, pinturería, bazar y artículos de limpieza. Su capital social: $ 10.000.000, dividido en cien cuotas de cien mil pesos cada una, aportando el señor Vicente Juan Antonio Vigo $ 9.000.000, la señora Dina Nora López de Vigo $ 500.000 y el señor Vicente D'Agostino $ 500.000, habiendo integrado cada socio, en efectivo, el 50% de los aportes comprometidos; el saldo será integrado de la misma manera dentro del año de la fecha del contrato. Cierre de los ejercicios: los 31 de agosto de cada año. La administración a cargo de los tres socios, siendo indispensable la firma de dos cualesquiera de ellos para comprometer a la sociedad.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 55.800 — Nº 58.006

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se sace saber por un día el siguiente edicto: Que en la sociedad "LA VALENCIANA DOMINGO ALONSO Y CIA S. R. L." (disuelta por vencimiento del término contractual) en fecha 1º de setiembre de 1972), por instrumento privado de fecha 14 de diciembre de 1978, los señores Elena Giocchi de Petronio, Elena Petronio, Rodolfo Antonio Petronio y Néstor Luis Petronio, vendieron y cedieron a los señores Agustín Mesonero Fernández, Carlos Marino Fernández Macchi, Eduardo Nieto Rivera, Benjamín de la Cruz Castro y Herminia Tortoriello de de Vita, esta última en reparesentación de la sucesión de don José Antonio de Vita, las 300 cuotas de 10 pesos cada una de que eran titulares en la referida sociedad. Asimismo, por oficio del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, librado en autos "Batista Carlos Alejandro s|sucesión", se nombró herederos del socio fallecido Carlos Alejandro Batista a los señores Alejandro Guillermo y Beatriz Elena Batista y Becerra, y a su esposa, doña María Elena Becerra.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 e.3|9 Nº 58.865 v.3|9|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Declaratoria de herederos. Que por exhorto de fecha 28 de noviembre de 1978, se ha solicitado la inscripción de la transmisión de las cuotas que poseía la causante doña Manuela Menéndez de Prata, a favor de sus herederos Martha Elena, Ernesto Natalio Prata y Menéndez, en la sociedad "PRATA E HIJOS S.R.L.", según declaratoria de fecha 27 de mayo de 1976, en los autos caratulados "Menéndez de Prata, Manuela s|sucesión", que tramitaron por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, del Departamento Judicial de San Isidro.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 e.3|9 Nº 58.930 v.3|9|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el edicto publicado el martes 7 de agosto de 1979, bajo el recibo número 53.975, donde dice: "Irigoyen Servicios, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dirá YRIGOYEN SERVICIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y donde dice: "Pablo Mario Battiti", dirá "Mario Pablo Battiti".

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.800 e.3|9 Nº 59.038 v.3|9|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 5 de setiembre de 1972, ante el escribano Alberto J. Garrido, los señores Antonio Mauricio Molins, Alberto Molins, Gerardo Alberto Marchionda y Héctor Eduardo Marchionda como socios comanditados y Gerardo Alberto Marchionda, Antonio Mauricio Molins, Héctor Eduardo Marchionda, Alberto Molins, Roberto Rafael Tinto, José María Francisco Alvarez; Olga Clara Marchionda de Mosca, Lidia Margarita Alberto, Ana Rosa Marchionda de Merlos, Carlos Cappellino, Antonio Afflitto, María Esther Molins de Devallo, Angel Alvarez y Nélida Molins de Alvarez, como socios comanditarios; confirmaron en los términos del art. 370 de la Ley 19.550 el contrato social de "MARMOL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", constituida por escritura del 15 de febrero de 1967, ante el escribano J. Garrido e inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de abril de 1967, bajo el Nº 639, al Fº 100 del Libro 243 de Contratos Públicos, habiendo ordenado la señora Juez la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 e.3|9 Nº 58.844 v.3|9|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública Nº 519 de fecha 1º de agosto de 1972, el señor Renato Alberto Vivone, en seu carácter de socio comanditado y el Sr. Francisco Renato Alberto Vivone, en su carácter de socio comanditario, confirmaron y ratificaron el contrato social de "MARESIL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura de fecha 20 de marzo de 1963 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de abril de 1964, bajo el Nº 254, al folio 69, del libro 238 de contratos públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo.

Buenos Aires 29 de agosto de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000.— e.3|9 Nº 58.909 v.3|9|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Los señores Osvaldo E. Monti, argentino, casado, L. E. Nº 248.411, domiciliado en Establecimiento "El Cindo", General Alvear, Pcia. de Bs. As., de 66 años, comerciante: María Luisa Limongelli de Monti, argentina, casada, L. C. número 3.580.514, domiciliada en Establecimiento "El Cinco", General Alvear, Pcia. de Bs. As., de 59 años, comerciante, en representación de Monti Hermanos S. A. A. C. F. I. e I. y María Inés Monti de Bernasconi, argentina, viuda, C. I. Nº 516.189, domiciliada en calle Mario Bravo 964, de 69 años, Capital, comerciante, integrantes de la razón social "MONTI MUEBLES S. R. L.", con domicilio en calle Sadi Carnot 960, Capital, ha resuelto por convenio del 30|6|79, disolver la citada sociedad nombrándose liquidadores a los señores Osvaldo Enrique Monti y Andrés Juan Monti, quienes actuarán separada o conjuntamente y como depositarios de los libros de comercio y documentación de la sociedad a la Sra. María Luisa Limongelli de Monti.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.600.— e. 3|9 Nº 59.112 v. 3|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a JULIETA MERCEDES de OLIVEIRA CEZAR, con el fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes como su representante legal. — Autos: "De Oliveira César, Julieta Mercedes s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Bunos Aires, 15 de junio de 1979 —
Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 9.600.— e. 11|7 Nº 49.752 v. 11|7|79
$ 9.600.— e. 1º|8 Nº 52.996 v. 1º|8|79
$ 9.600.— e.3|9 Nº 58.046 v.3|9|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a don COSTALES o COSTALEZ, CESAR para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Costales o Costalez, César, s/Ausencia, con presunción de fallecimiento" — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. —
$ 3.900.— e.4|5 Nº 37.966 v.4|5|79
$ 3.900.— e.1º6 Nº 39.041 v.1º|6|79
$ 3.900.— e.2|7 Nº 44.312 v.2|7|79
$ 6.000.— e. 1º|8 Nº 50.535 v. 1º|8|79
$ 6.000.— e.15|8 Nº 53.624 v.15|8|79
$ 6.000.— e.3|9 Nº 57.298 v.3|9|79

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RUBEN SCARILLI.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. —
Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 12.000.— e.3|9 Nº 53.579 v 5|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7 al 9|8|79.

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita durante seis meses a don ENRIQUE OSVALDO RUMIS en autos: "Rumis, Enrique Osvaldo, s|ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. Publíquese durante seis meses a razón de uno por mes.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. —
Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 3.900.— e. 4|6 Nº 42.222 v. 4|6|79
$ 3.900.— e. 2|7 Nº 47.251 v. 2|7|79
$ 7.200.— e. 3|8 Nº 52.733 v. 3|8|79
$ 7.200.— e. 3|9 Nº 58.613 v. 3|9|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMUEL DAVID SILBERBERG. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. —
Adolfo María Repetto, secretario.
$ 12.000.— e. 3|9 Nº 54.876 v. 5|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 16|8|79.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA ALEJANDRINA LUISA CONCILIO DE DEFILIPPIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. —
Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 12.000.— e. 3|9 Nº 56.639 v. 5|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 27|8|79.

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a EDUARDO EZEQUIEL MERAJVER para que comparezca y tome intervención en autos "Merajver Eduardo Ezequiel s/Ausencia con Presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. —
Luis E. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 6.000.— e. 21|8 Nº 56.428 v. 21|8|79
$ 6.000.— e. 3|9 Nº 58.579 v. 3|9|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 (Lavalle 1212, piso 3º), cita y emplaza por 6 meses a estar a derecho al señor EFRAIN RUBIN, en los autos: "Rubín Efraín s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. —
Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 4.550.— e. 4|7 Nº 48.787 v. 4|7|79
$ 8.400.— e. 3|8 Nº 53.406 v. 3|8|79
$ 8.400.— e. 3|9 Nº 58.882 v. 3|9|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS BARBERO y doña OLGA LUISA CANTU DE BARBERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. —
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 12.000.— e. 3|9 Nº 52.682 v. 5|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2 al 6|8|79.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a don JUAN ANTONIO PIAGGI para que comparezca a estar a derecho, en los autos: "Piaggi, Juan Antonio s| Ausencia con Presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. —
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 7.200.— e. 3|9 Nº 58.253 v. 3|9|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº treinta y cuatro, comunica por quince días el pedido de cambio de apellido de EDUARDO CESAR TETTA, por Eduardo César Teha. — Publíquese una vez por mes, durante dos meses.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. —
Martín Amorortu, secretario.
$ 6.000.— e. 3|9 Nº 57.461 v. 3|9|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a NILDO CONRADO ZENTENO DELGADILLO a fin de que

tome la intervención que le corresponde en autos: "Zenteno Delgadillo Nildo Conrado s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 8.400 e.24|7 Nº 51.507 v.24|7|79
$ 8.400 e.3|9 Nº 59.058 v.3|9|79

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por seis meses a don ANGEL SALGUEIRO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Salgueiro, Angel s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria "ad hoc".
$ 3.250 e. 26|3 Nº 30.736 v. 26|3|79
$ 3.250 e.26|4 Nº 36.730 v.26|4|79
$ 3.250 e.29|5 Nº 42.128 v.29|5|79
$ 3.250 e.27|6 Nº 47.422 v.27|6|79
$ 7.200 e.25|7 Nº 51.768 v.25|7|79
$ 7.200 e. 3|9 Nº 58.654 v. 3|9|79

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a MARIA ELCIRA LEYES DE FURMAN, para que comparezca a estar en derecho en los autos "Leyes de Furman, María Elcira s|ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que represente a la ausente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 3.900 e.11|4 Nº 34.033 v.11|4|79
$ 3.900 e.2|5 Nº 34.898 v.2|5|79
$ 3.900 e. 4|6 Nº 41.305 v. 4|6|79
$ 3.900 e.2|7 Nº 44.168 v.2|7|79
$ 6.050 e. 1|8 Nº 51.945 v. 1|8|79
$ 6.000 e.3|9 Nº 53.987 v.3|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de "MECANOMETAL S. A. I. C.", expediente Nº 36.905/79. — Síndico: Natalio Estrin, con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 3º, of. "24", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1979. — Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las veinticuatro horas. — Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerles pagos o entregas a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. — Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 21 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º de la Ley número 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. — Intímese a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
e.3|9 Nº 7.957 v.7|9|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONFECCIONES GALICIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Síndico: contador Vicente Russo, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1730, piso 13, oficina 113; que se ha fijado hasta el 19 de octubre de 1979, el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, y que se ha señalado el día 26 de noviembre de 1979 para que dicho funcionario presente los informes individual y general (arts. 35 y 40, Ley Nº 19.551). — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado, como también a disposición del síndico, sus libros de comercio y documentación contable, fijándosele 24 horas para su cumplimiento.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
e.3|9 Nº 7.958 v 7|9|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KASAKOFF HNOS. Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", síndico: cont. Vicente Russo, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1730, piso 13, oficina 113; que se ha fijado hasta el 9 de octubre de 1979, el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, y que se ha señalado el día 16 de noviembre de 1979 para que dicho funcionario presente los informes individual y general (arts. 35 y 40, Ley Nº 19.551). — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado, como también a disposición del síndico, sus libros de comercio y documentación contable, fijándosele 24 horas para su cumplimiento. Asimismo, se hace saber la suspensión de la junta fijada en autos para el día 17 de octubre de 1979.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
e.3|9 Nº 7.959 v.7|9|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por diez días a MARIA ESCALANTE POSSE y MARIO VALENTIN RICCIO a tomar la participación que les corresponden bajo apercibimiento de designarle representante al señor Defensor Oficial en los autos caratulados "Escalante Posse María c|Riccio, Mario Valentín, Ejecutivo s|Reconstrucción". — Publíquese por dos días (artículo 343 C.P.C.).
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Díaz Cordero, secretaria.
$ 19.200 e. 3|9 Nº 58.839 v. 4|9|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "ANCHART, JOSE s|cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, abril 20 de 1979... En atención a las constancias de autos, procédase a la cancelación del certificado enunciado emitido a nombre de José Anchart o Mercedes Ortega bajo el número 44.494, tomado el 6 de noviembre de 1978 y por la suma de $ 5.000.000 previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículos 89|95 del Decreto Ley 5.965|963). Autorízase la percepción del valor del instrumento, pesos 5.000.000 con más los intereses devengados, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor. Aydée E. Cáceres Cano, juez. Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 44.494, Banco Nacional de Desarrollo, Casa Central, $ 5.000.000. Vencimiento 5 de enero de 1979. A nombre José Anchart y|o Mercedes Ortega.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 342.000 e.3|9 Nº 58.853 v.21|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 21 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a ALBERTO FRANCISCO HENDRICKSE, con domicilio en Triunvirato 2860, 3º "B", Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 3|9 Nº 7.938 v. 3|9|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, de esta Capital, en los autos caratulados "Liu, Uan Li s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 20 de agosto de 1979 se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a UAN LI LIU, D.N.I. Nº 92.326.769, domiciliada en Avda. Las Heras 2269, de esta Capital. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 3|9 Nº 7.939 v. 3|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 24 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a HOLCMAN JASIA SALA, con domicilio en Valentín Virasoro 1193, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 3|9 Nº 7.940 v. 3|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 24 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a ZELMAN SIMON, con domicilio en Valentín Virasoro 1193, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 3|9 Nº 7.941 v. 3|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 24 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a PEREA ANTONIO FRANCISCO, con domicilio en Emilio Ravignani 2137, 1º "C", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 3|9 Nº 7.942 v. 3|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 46

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a reclamar la suma de cuatrocientos setenta mil pesos ($ 470.000) discriminada en 47 billetes de $ 10.000 cada uno, que fueron hallados el 1º|3|79 en la calle Iriarte, altura 2749 de esta capital, quienes deberán tomar la intervención que les corresponda en los autos "HECTOR ALBERTO ENRIQUEZ s|hallazgo", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente y defienda (Conf. artículos 146, 343 y conc. del Código Procesal. — Artículos números 2.534, 2.535 y conc. del Código Civil y Art. 1º del Decreto Ley número 1.973|56). — El presente edicto se publica una vez por mes y durante tres meses.
Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Adolfo Campos Fillol, secretario.
$ 9.150 e. 4|7 Nº 47.573 v. 4|7|79
$ 15.600 e.3|8 Nº 52.428 v.3|8|79
$ 15.600 e.3|9 Nº 54.615 v.3|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|79	INES MARTINEZ de LOPEZ	3|9	5|9|79	58.345	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|8|79	Luis LAFALCE	3|9	5|9|79	58.305	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|79	Francisco GURIAN	3|9	5|9|79	58.279	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|8|79	ABRAHAM BARBOY	3|9	5|9|79	58.257	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|8|79	BALTASAR PARRA y de ANA MARIA BELLIDO DE PARRA	3|9	5|9|79	58.476	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|5|79	María Luca LA VALLE de MONTAPERTO	3|9	5|9|79	58.504	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|8|79	EDUARDO BELISARIO HUEYO	3|9	5|9|79	58.454	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|8|79	MARIA AMALIA TERMINIELLO DE PARRA	3|9	5|9|79	58.456	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|8|79	ENCARNACION VICENTE DE PELLIN	3|9	5|9|79	58.252	12.000
4	8	Luis María Márquez	21|8|79	María Serafina SARAVIA de FORCADA	3|9	5|9|79	58.441	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|8|79	Adhelma Carolina Martínez de Stanchi	3|9	5|9|79	58.282	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|8|79	ELEONORA PANTANO	3|9	5|9|79	58.453	12.000
4	8	Luis María Márquez	7|8|79	VICENTE SORTINO	3|9	5|9|79	58.339	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|8|79	HUMBERTO COGLIATI	3|9	5|9|79	58.500	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|5|79	MANUEL SANZO	3|9	5|9|79	58.300	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|8|79	Miguel LIDOVSKY o LIDOVSKI o LIDOWSKI	3|9	5|9|79	58.353	12.000
6	11	Hugo Carrillo	20|8|79	JUANA CONFORTI de PORCO	3|9	5|9|79	58.460	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|8|79	MATILDE FIGUEIRAS de LAMELA y MANUEL LAMELA	3|9	5|9|79	58.309	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|8|79	FRANCISCO QUARTAROLO	3|9	5|9|79	58.461	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	10|8|79	PAULINO SCARPELLINO	3|9	5|9|79	58.299	12.000
8	16	Adriana C. Frezza	9|8|79	JUAN CARUSO	3|9	5|9|79	58.247	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	18	Alejandro Olazábal	21|8|79	NELIDA DOLORES CASTAÑEIRAS DE GONZALEZ	3|9	5|9|79	58.258	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|8|79	SALVADOR CARUSO	3|9	5|9|79	58.296	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|8|79	Ricardo Juan SOTO	3|9	5|9|79	58.414	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|8|79	VICENTE ALBERTO COBAS	3|9	5|9|79	58.2[illegible]3	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24|8|79	Francisco DULCE	3|9	5|9|79	58.264	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25|7|79	VICTOR ANDRES TOMAS AMUNDSON	3|9	5|9|79	58.306	12.000
11	21	Julio Campos	13|8|79	REMEDIOS Antonio Carmelo	3|9	5|9|79	58.237	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	17|8|79	AMADEO SANTOS REALINI	3|9	5|9|79	58.288	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|8|79	GUMERSINDO REGES	3|9	5|9|79	58.297	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	20|8|79	JACOBO FINKELSTEIN	3|9	5|9|79	58.342	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|8|79	José VILLAPLANA y de Josefa AMPOSTA Vda. de VILLAPLANA	3|9	5|9|79	58.280	12.000
15	30	José Luis González	23|8|79	Inmaculada Concepción Demarco	3|9	5|9|79	58.276	12.000
15	30	José Luis González	20|8|79	AIDA BONO	3|9	5|9|79	58.501	12.000
15	30	José Luis González	6|8|79	JUAN DANIEL GEA	3|9	5|9|79	58.520	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|6|79	JOSE CARLOS NASIMBENE	3|9	5|9|79	58.266	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|8|79	MARIA JOSEFA COLLAZO DE RAMIREZ	3|9	5|9|79	58.335	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|8|79	ROGELIO ADOLFO LUACES	3|9	5|9|79	58.480	12.000
17	34	Martín Amorortu	20|8|79	ADOLFO PEDRO BURLANDO	3|9	5|9|79	58.418	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|8|79	JUANA DAMONTE DE SOSA	3|9	5|9|79	58.242	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|7|79	MIGUEL BOU	3|9	5|9|79	58.260	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|8|79	BERNARDO GENIJOVICH	3|9	5|9|79	58.237	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|8|79	JOSE RAMOS	3|9	5|9|79	58.326	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|8|79	Horacio Alberto DUPUY	3|9	5|9|79	58.249	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	10|8|79	SARA PEDRES de BLANCO y de JUANA PEDRE de RIDGE	3|9	5|9|79	58.487	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|8|79	Pedro Celestino LOPEZ y de Luisa ALTAMIRANO DE LOPEZ	3|9	5|9|79	58.405	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|8|79	JUAN OMAR AHTUY	3|9	5|9|79	58.351	12.000
21	42	Amelia R. Castro	22|8|79	MARIA CLAUDINA ARES	3|9	5|9|79	58.392	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|8|79	AMADORA MONDELO de FERREIRO	3|9	5|9|79	58.344	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|8|79	FRANCISCO CARLOS MORAVCIK	3|9	5|9|79	58.278	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|8|79	MARIA LUISA RODRIGUEZ DE CHURRUARIN	3|9	5|9|79	58.319	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|7|79	LAZARO COPSEL	3|9	5|9|79	58.246	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|8|79	JAIME JUAN COHN	3|9	5|9|79	58.413	12.000
24	48	Rubén Malatesta	23|8|79	Tomás CANOVA	3|9	5|9|79	58.281	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|79	ZELEK KRONENBERG	3|9	5|9|79	58.316	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|8|79	JOSE ISRAEL	3|9	5|9|79	58.358	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|6|79	Ruzena Rita YCAZA VALLARINO de ALVAREZ ALVARADO	3|9	5|9|79	58.473	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	6|7|79	JOSE GARCIA	3|9	5|9|79	58.315	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	23|8|79	LAUREANO CANDA	3|9	5|9|79	58.248	12.000
27	52	Jorge A. Quagliardi	14|8|79	SOFIA REGINA ONETO CAMPI DE SUELDO PIÑEYRO	3|9	5|9|79	58.298	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|79	PRECIOSA ESPERANZA AÑEL	3|9	5|9|79	58.390	12.000
26	51	Julio César Dávalos	20|8|79	FRANCISCO STRANO	3|9	5|9|79	58.285	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|6|79	MORESCHI de TOLOTTI, Catalina o María Catalina o Rina	3|9	5|9|79	58.313	12.000
27	53	Ana María Luaces	22|8|79	AURELIA VENICA	3|9	5|9|79	58.265	12.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	22|8|79	Juan Mazio	3|9	5|9|79	58.350	12.000
29	58	Marta Amelia Beiro	15|8|79	ISAC MIARA	3|9	5|9|79	58.259	12.000
29	58	Marta Amelia Beiro	21|8|79	María Maginia Luisa CAMARGO de FARRACE	3|9	5|9|79	58.354	12.000
29	58	Marta Amelia Beiro	21|8|79	ROSALIA GOLDBERGER de STEINBAUM	3|9	5|9|79	58.404	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|8|79	RIVAS Vda. de RAFFO, María Dolores	3|9	5|9|79	58.393	12.000
29	58	Marta Amelia Beiro	21|8|79	Catalina Clückselig o Glücrselio o Cluckselig de Wermbter	3|9	5|9|79	58.234	12.000
30	60	Ester Riesel	24|8|79	MARGARITA ELVIRA PELLEGRINI	3|9	5|9|79	58.256	12.000
30	59	Luis José Carbalido	24|8|79	Serafín NADIN	3|9	5|9|79	58.289	12.000

e. 3|9 — Nº 1.452 — v. 5|9|79

UZGADOS NACIONALES N LO CRIMINAL CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 5, ecretaría Nº 13 cita y emplaza por treina (30) días a contar desde la primera ublicación del presente a JOSE DANIEL ODRIGUEZ, para que comparezca a esar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo percibimiento de declararlo rebelde. — 'ublíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — tella Maris Pan, secretaria federal.

e.3|9 Nº 7.960 v.7|9|79

ROVINCIA

UZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia e San Martín. — San Martín, 14 de unio de 1979. — Autos y Vistos:..... onsiderando:... Resuelvo: Declarar iudadana argentina por naturalización Doña CEGLIA TOMASA, nacida el día 4 de diciembre de 1956, en Viesto, Foggia, Italia, soltera, bachiller, titular de édula de Identidad Nº 9.028.647, de Pocía Federal, y con domicilio en la calle Iortiguera Nº 3129, de Libertad, Merlo, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se ará efectiva una vez que el recurrente reste juramento solemne de lealtad, en a forma dispuesta por el Art. 23, de la ey 21.795, a la República Argentina, a u Constitución y a sus leyes, como tamién de renuncia a la obediencia y fidedad debida a todo otro Estado. — Una ez cumplido el requisito que antecede y torgada la carta de ciudadanía deberá nrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su arta de naturalización (Art. 24, de la ey Nº 21.795 citada).

Notifíquese, publíquese por un día en l Boletín Oficial y fecho comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 14 de junio de 1979.— Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal

e. 3|9 — Nº 7.943 — v. 3|9|79

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CECILIA REY ILVENTO y RAUL ALBERTO ILVENTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de agosto de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 3|9 Nº 7.961 v. 7|9|79

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Córdoba, mayo diecisiete, de mil novecientos setenta y nueve. — Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder a JORGE JAROSLAW ANTONIO GIEJSZTOWT la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (Arts. 4º y 23, de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). — Hágase saber a Jorge Jaroslaw Antonio Giejsztowt, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado, dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24, de la Ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de Ley.

Córdoba, 22 de agosto de 1979.— Miguel Angel Puga, Juez Federal.

e. 3|9 — Nº 7.944 — v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Córdoba, veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder a ESTANISLAWA DUDEK DE MUZYKA la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (Arts. 4º y 23, de la Ley Nº 21.795 y 11|12, del Decreto-Ley Nº 2.367|78). — Hágase saber a Estanislawa Dudek de Muzyka, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24, de la Ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de Ley.

Córdoba, 23 de agosto de 1979.— Miguel Angel Puga, Juez Federal.

e. 3|9 — Nº 7.945 — v. 3|9|79

— FORMOSA —

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; Formosa, agosto 9 de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña VICITACION FIGUEREDO, nacida en Itaguá, República del Paraguay, el día 2 de julio de 1927, hija de Angélica Figueredo, de estado civil [illegible]tera, con instrucción, de profesión [illegible]cultora y domiciliada en La Primavera, Jurisdicción de Laguna Blanca, provincia de Formosa, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal.

Asimismo se servirá comunicar a este Tribunal la fecha de dicha publicación.

Formosa, 9 de agosto de 1979. —

Mario Juan Chiani, escribano secretario.

e. 3|9 Nº 7.946 v. 3|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; Formosa, agosto 9 de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña GREGORIA CUEVA, nacida en Alberdi, República del Paraguay, el día 9 de marzo de 1914, hija de Agapito Cueva, de estado civil viuda, con instrucción, de profesión quehaceres domésticos y domiciliada en calle Ituzaingó 345 de esta ciudad, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal.

Asimismo se servirá comunicar a este Tribunal la fecha de dicha publicación.

Formosa, 9 de agosto de 1979. —

Mario Juan Chiani, escribano secretario.

e. 3|9 Nº 7.947 v. 3|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; Formosa, agosto 9 de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argengentina a don AURELIO FLEITAS, nacido en Tabapy, Mbocayaty, República del Paraguay, el día 2 de diciembre de 1919, hijo de Pedro Pascual Fleitas y de Guillerma Gimenes, de estado civil casado, con instrucción, de profesión peluquero y domiciliado en calle Nº 8 y Nº 9 de la localidad de Palo Santo de esta provincia, quien previo jurameno tendrá siete meses de plazo para enrolarse.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de

Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal.
Asimismo se servirá comunicar a este Tribunal la fecha de dicha publicación.
Formosa, 9 de agosto de 1979. — Mario Juan Chiani, escribano secretario.
e. 3|9 Nº 7.948 v. 3|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; Formosa, agosto 9 de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don RAMON BORDON, nacido en Tacuara, República del Paraguay, el día 31 de agosto de 1916, hijo de: no consta, de estado civil casado, con instrucción, de profesión empleado y domiciliado en la localidad de Palo Santo, provincia de Formosa, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse.
Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal.
Asimismo se servirá comunicar a este Tribunal la fecha de dicha publicación.
Formosa, 9 de agosto de 1979. — Mario Juan Chiani, escribano secretario.
e. 3|9 Nº 7.949 v. 3|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; Formosa, agosto 9 de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña MARIA GABRIELA DAVALOS, nacida en Ñagaticué, República del Paraguay, el día 18 de marzo de 1946, hija de Bienvenido Dávalos, de estado civil soltera, con instrucción, de profesión quehaceres domésticos y domiciliada en calle Mitre 1140 de esta ciudad, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse.
Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal.
Asimismo se servirá comunicar a este Tribunal la fecha de dicha publicación.
Formosa, 9 de agosto de 1979. — Mario Juan Chiani, escribano secretario.
e. 3|9 Nº 7.950 v. 3|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; Formosa, agosto 9 de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña DOMINGA ALEGRE PALACIOS, nacida en Altos, República del Paraguay, el día 12 de mayo de 1933, hijo de Benicio Alegre y de Juana Bautista Palacios, de estado civil soltera, con instrucción, de profesión quehaceres domésticos y domiciliada en calle Sarmiento 225, Norte, de esta ciudad, Capital
Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal.
Asimismo se servirá comunicar a este Tribunal la fecha de dicha publicación.
Formosa, 9 de agosto de 1979. — Mario Juan Chiani, escribano secretario.
e. 3|9 Nº 7.951 v. 3|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don ISASIO ECHEVERRIA, nacido en Caacupé, República del Paraguay, el día 21 de abril de 1917, hijo de Tiburcio Echeverría, de estado civil casado, con instrucción, de profesión empleado nacional y domiciliado en calle Libertad y Sexta Proyectada, Norte, Barrio San Francisco, de esta ciudad, Capital, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse.
Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal.
Asimismo se servirá comunicar a este Tribunal la fecha de dicha publicación.
Formosa, 9 de agosto de 1979. — Mario Juan Chiari, escribano secretario.
e. 3|9 Nº 7.952 v. 3|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña RUFINA CANDIA OJEDA, nacida en Tacuaras, República del Paraguay, el día 9 de setiembre de 1959, hija de Luis Candia y de Narcisa Ojeda, de estado civil soltera, con instrucción, de profesión quehaceres domésticos y domiciliada en calle Brandsen 3346, de esta ciudad, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse.
Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal.
Asimismo se servirá comunicar a este Tribunal la fecha de dicha publicación.
Formosa, 9 de agosto de 1979. — Mario Juan Chiari, escribano secretario.
e. 3|9 Nº 7.953 v. 3|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a don ELEUTERIO COLMAN GONZALEZ, nacido en Ybytymí, República del Paraguay, el día 30 de agosto de 1925, hijo de Flaviano Colmán y de Rosa Catalina González, de estado civil soltero, con instrucción, de profesión agricultor y domiciliado en La Lola, Villa General Güemes, ex El Porteñito, de esta provincia, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse.
Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal.
Asimismo se servirá comunicar a este Tribunal la fecha de dicha publicación.
Formosa, 9 de agosto de 1979. — Mario Juan Chiari, escribano secretario.
e. 3|9 Nº 7.954 v. 3|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña FILOMENA DUARTE, nacida en Villarrica, República del Paraguay, el día 5 de julio de 1935, hija de María Pabla Duarte, de estado civil casada, con instrucción, de profesión modista y domiciliada en la localidad de Palma Sola, provincia de Formosa, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse.
Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal.
Asimismo se servirá comunicar a este Tribunal la fecha de dicha publicación.
Formosa, 9 de agosto de 1979. — Mario Juan Chiari, escribano secretario.
e. 3|9 Nº 7.955 v. 3|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña LUZ MARIA ACOSTA LOPEZ, nacida en Asunción, República del Paraguay, el día 12 de junio de 1959, hija de Juan Manuel Acosta y de Nelly Honorina López, de estado civil soltera, con instrucción, de profesión estudiante y domiciliada en Avenida 25 de Mayo y Mitre, Torre El Litoral 4º piso, Dpto. B, de esta ciudad, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse.
Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal.
Asimismo se servirá comunicar a este Tribunal la fecha de dicha publicación.
Formosa, 9 de agosto de 1979. — Mario Juan Chiari, escribano secretario.
e. 3|9 Nº 7.956 v. 3|9|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 3 días en juicio: "GASTELUMENDI de ACCARI CELINA, s|sucesión" Exp. 48.411, que el martillero Manuel E. Loza rematará en Cangallo 1233, Capital, el 11 de setiembre de 1979, a las 14.30 hs., la tercera parte indivisa que corresponda a doña Nélida Accari y Gastelumendi en el inmueble, calle Fco. Beiró 3185|87, Capital, designado como lote 3, de la manzana 247, y mide: 8,66 m. de frente por 20,85 mts. de fondo. — Base: $ 4.292.4.0. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado Ley: 5 por mil. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de esta Capital. — Visítese días: 6, 7 y 10 mismo mes, de 9 a 13 hs. — Ocupada por un familiar.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979.— Luis Guillermo Kohler, secretario.
$ 39.600 — e. 3|9 Nº 59.031 v. 5|9|79

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por tres días en el juicio "MAZZOLA ALFREDO OMAR c| PAOLA NORBERTO PASCUAL, s|Ejec. hipotecaria", Exp. 1.139, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el Domingo 9 de setiembre de 1979, a las 11 horas, sobre el mismo. — Un inmueble ubicado en Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Vieytes Nº 351, entre las de Avda. Pavón y Manuel Castro. — Consta de jardín al frente, garage, living-comedor, salita de estar, comedor diario, cocina, baño instalado y 1 dormitorio. — En altos: 3 dormitorios, baño y terraza. — Del garage: pasillo con parrilla, jardín al fondo, salón de estar, cocina, baño, una habitación y galponcito. — Ocupado por el demandado con su familia. — De acuerdo al contrato mutuo, se entregará desocupado. — Edificado en el Lote 1, de la Manzana E, que mide: 9 mts. de frente al S., por 39,80 mts. de fondo. — Sup. 358,20 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 9, Parcela 12 a, Partida 66.762. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 8 %, Comisión: 3 % e Imp. Fiscal 5 %o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse los días 1º, 2, 6, 7 y 8 de setiembre de 15 a 18 horas. — Como condición de venta: Escribana: Nelba S. Trucco.
Dr. Rubén H. Malatesta, secretario.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1979.— $ 75.600 — e. 3|9 Nº 58.912 v. 5|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "LA ESCOLLERA S.A.C.I.F.I. c| PUZEWICZ, NICOLAS y otro s|Ejecutivo", que el martillero Hugo Guillermo Más, rematará el día 7 de setiembre de 1979, a las 14,30 horas, en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Aristóbulo Del Valle 2710 al 2712, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, que figura con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección B, Manzana 66, Parcela 13. — Se trata de un chalet estilo californiano, con garage, de unos quince años de construido y en buenas condiciones de conservación, con la base de $ 9.596.133,33; seña: 10 %, comisión: 3 %, sellado 5 %o, al contado y dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Se fija como horario de visitas a la propiedad, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979.— Alejandro Quintela, secretario.
$ 72.000 — e. 3|9 Nº 59.135 v. 5|9|79

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por dos días en el juicio "CUENZE OSVALDO SEVERO c| MAR CLARO S.A.C.I. y A., s|Ejecutivo", Exp. 6.819, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el jueves 6 de setiembre de 1979, a las 10,30 horas, en el local, calle 24 de Noviembre Nº 1971, Capital, donde se exhibirán ese mismo día, desde las 10 hs., los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca "Olivetti", Línea 88, S|N. visible, fabricación Brasil de 140 espacios. — Un calefactor marca "Escabe", a gas. — Una máquina eléctrica de calcular marca "Ultra" Nº 236.343. — Una máquina de escribir marca "Olivetti" Teckne 4 Nº 6590639, de Brasil de 130 espacios. — Una máquina de calcular "Cifra 111" Nº 34492. — Un escritorio base platil, de 3 cajones, tapa de fórmica de 1m. por 0,60 aprox. — Sin base y al contado. — Seña: 30 % y Comisión 10 %, en efectivo.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1979.— Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 33.600 — e. 3|9 Nº 58.913 v. 4|9|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en autos "POSE RAFAEL PERFECTO c| BURGIN WILLY AUGUSTO, s|Ejec.", Expediente 37.952, que el martillero señor Andrés Herrero rematará el día 20 de setiembre de 1979, a las 17 horas, en el local calle Agrelo 3442, donde se halla en exhibición días hábiles de 8 a 12 horas, un automotor marca Chevrolet, modelo 1966, con motor Chevrolet número A. 236-01618, Serie C. 3932-2, chapa B. 430.245, en el estado en que se encuentra, detallado en el acta de secuestro obrante en autos. — Sin base, al contado. — Comisión: 10 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. —
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979.— Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 27.400 — e. 3|9 Nº 59.048 v. 4|9|79

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial número 21; Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, comunica por un día, en los autos: "MASSI, MARIO E. c|GALLONE, SABINO s|Ejec.". — Expte. Nº 5.640, que el Martillero Sr. Israel Jaime Litman, con oficinas en la calle Uruguay Nº 263, 4º, "42", Capital, T. E. 49-1829 subastará el día 11 de setiembre de 1979, a las 14 hs., en la calle Rocamora Nº 4235|37|39, donde se encuentran y exponen los siguientes bienes: Un cargador eléctrico para batería marca "Hundux", modelo junior con cuatro controles, sin número visible, con base rodante, funcionando; un cargador eléctrico para batería marca "Ineba", con cuatro controles, sin número visible, con base rodante, funcionando, al contado. — Sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 %, (todo efectivo).
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979.— Juan Carlos Couso, secretario.
$ 16.800 — e. 3|9 Nº 58.961 v. 3|9|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 18, del doctor Néstor L. Lloveras, Secretaría Nº 36 de la autorizante, en autos "ROSSO, PEDRO RICARDO s|concurso civil preventivo", comunica por cinco días que se ha declarado abierto el concurso civil preventivo de Pedro Ricardo Rosso, designándose síndico al Dr. Jorge Gosende, domiciliado en Alsina 440, 7º piso G, Capital Federal, e intima a los acreedores del concursado para que formulen sus pedidos de verificación hasta el 1º de noviembre de 1979 en el domicilio del síndico. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el 6 de febrero de 1980, a las 10 horas.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 60.000 e.29|8 Nº 58.077 v.4|9|79

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCETTO PAOLINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Elías D. Arambarri, secretario.
$ 12.000.— e. 30|8 Nº 56.546 v. 3|9|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber omitido su publicación en el Boletín Oficial del 23|8 al 27|8|79.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por dos días en autos "KANDEL, PASCUAL y otros c|ROSSI, DEMESIO s|rescisión de boleto", que se ha declarado la rebeldía del demandado y que las sucesivas notificaciones se le harán ministerio legis.
Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 12.000 e.31|8 Nº 58.717 v.3|9|79

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VICENTA BLANCO DE RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 12.000 e.31|8 Nº 58.221 v.4|9|79

Nº 29

Cítase a LUIS OJANGUREN para que dentro de 15 días tome la intervención que le corresponde en autos "Redaelli Beatriz Haydée c|Ojanguren, Luis s|di-

vorcio", Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Marta Amalia Beiró, secretaria.
$ 12.000 e.31|8 Nº 58.594 v.3|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita al tercer poseedor SIXTO EUDORO GAUNA, para que dentro del término de cinco días, y atento lo que determina el artículo 599 del Código Procesal, pague la deuda o haga abandono del inmueble motivo de la presente litis, bajo apercibimiento de que la ejecución se seguirá también contra él. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 16.800 e.31|8 Nº 58.676 v.3|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días, en los autos: "ZOCCA Y CIA. S.A. s|quiebra", que se ha aceptado la actualización de la distribución definitiva y de los honorarios regulados. Firme esa decisión, se procederá al pago de las sumas correspondientes.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 31|8 Nº 7.887 v. 3|9|79

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, por el término de 15 días, según el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|65, en los autos caratulados "BALBONI, HILARIO s|cancelación de título", hace saber: Buenos Aires, diciembre 27 de 1978, Autos y Vistos, los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 126.619, permiten determinar "prima facie", que el presentante lo perdió según denuncia efectuada ante la autoridad policial. El certificado mencionado fue emitido por el Banco Di Napoli, Sucursal Capital Federal, con fecha 14 del 9 del año 1979, con vencimiento el 13|11|1978, por la suma de $ 300.000, valor nominal, cuyo valor con sus intereses ascendía a la suma de $ 336.986. Por tales consideraciones resuelve: 1º) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición.
César Benjamín Lagos, secretario.
$ 146.250 e.14|8 Nº 55.368 v.4|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: "TUFARI DE MARCOS LILIA B. y otro c|EL TRUST VIVIENDAS S.A. s|cancelación" comunica que procederá a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos y transferibles Nros. 502702 y 503523, emitidos por "El Trust Viviendas S.A., sucursal Flores", sito en Avda. Rivadavia Nº 6.687, Cap. Fed., emitidos el 4 de mayo de 1979 a favor de Lilia Beatriz Tufari de Marcos y Aurelio Jesús María Marcos por un valor respectivamente, de $ 1.600.000 y 1.000.000, y con vencimiento el 8 de junio de 1979. — Se autorizará la percepción del título transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no mediara oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 216.000.— e. 20|8 Nº 56.158 v. 7|9|79

Juzgado Nacional de Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber en autos: "MACRI, ATILIO HUGO, y otra, s|cancelación de documento", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nros. 630.193, por un monto de $ 3.300.000, $ 5.500.000, 615.664, 781.356, 781.411, 729.111 y 729.157 $ 600.000, $ 1.000.000, $ 1.000.000 y pesos 500.000, respectivamente, renovables a 90 días y librados por el Banco del Interior y Buenos Aires, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días de la última publicación, si no mediare oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 198.000.— e. 22|8 Nº 56.665 v. 11|9|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos: "SERRA CALABUIG ANTONIO s|Cancelación de certificado" que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo número 007168136 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata por la suma de pesos 2.379.950 venció el 19|4|... y renovado el día 17|5|79 por un plazo de 30 días a nombre de Antonio Serra Calabuig, autorizándose el pago transcurridos 60 días a partir de la última publicación si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, ... de agosto de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 170.000.— e. 16|8 Nº 56.010 v. 6|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Cap. Federal, en autos: "AGRA, MANUEL LORENZO y otra s cancelación de documento", ha ordenado publicar la siguiente providencia por 15 días en el Boletín Oficial: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Por arts. 89 y 55, Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétese cancelación certificado Nº 49.613, librado por el Bank of América, Suc. San Martín, a nombre de Manuel Lorenzo Agra y Zulema Abraham de Agra, suma $ 1.400.000, con vencimiento el 23 de noviembre de 1978, lugar de pago: Paraguay 999, Capital. — El banco procederá al pago después de 60 días desde la fecha de última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Horacio E. Meinke, Juez".
Fernando J. Pozos, secretario.
$ 234.000 — e.15|8 Nº 55.652 v.5|9|79

El Juzgado Nacional Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "ZENON ELBA NOHELIA NAYIBE s|cancelación", ha decretado la cancelación de los depósitos a plazo fijo siguientes: 1º) Nominativo, transferible, constituido en el Bank of America, Cangallo 525, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, o Elba N. Nayibe Zenón, Nº 6.823; el 28 de junio de 1979, a 35 días, el 83 % anual, por el monto de cinco millones ($ 5.000.000.—), vence el 2 de agosto de 1979. — 2º) Nominativo, transferible, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, constituido en el Banco de Entre Ríos, Cangallo 451; por la suma de seiscientos cincuenta mil pesos (pesos 650.000.—), a 30 días, al 78 % anual; el 4 de julio de 1979; vence el 3 de agosto de 1979, Nº 0035986. — Ambos sin endosos. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Gerardo J. Vassallo, secretario.
$ 23.400.— e.30|8 Nº 58.271 v.19|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº ., Secretaría Nº 9, hace saber el pedido de rehabilitación solicitado por HECTOR NELSON MENENDEZ en los autos: "Menéndez, Héctor N. s|quiebra". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Fernand J. Pozo, secretario.
$ 14.400.— e. 31|8 Nº 58.787 v. 3|9|79

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a ALFREDO o ALFREDO JUAN TEVERE, por cinco días, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Costa, Julio c|Tevere, Alfredo s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse el señor defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
$ 12.000.— e. 31|8 Nº 58.566 v. 3|9|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 15, hace saber por 15 días que en autos: "BUFFA, GRACIELA MARIA s|Cancelación", se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 163.952 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 20) con fecha 2 de enero de 1979, por 181 días de plazo, devengando un interés del 90 % anual por la suma de $ 7.490.000 a nombre de Francisco Pedro Buffa y|o Graciela María Buffa y|o María Poncio de Buffa, advirtiéndose que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por el o los tenedores.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 162.000.— e. 16|8 Nº 56.040 v. 6|9|79

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por ocho días el pedido de rehabilitación de "ORGANIZACION MERLO DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS S. C. A." y el socio ALEJANDRO LWOFF.
Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 38.400.— e. 24|8 Nº 57.380 v. 4|9|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Callao 635, piso 2º), comunica por cinco días la quiebra de ANA MARIA GARIBOTO DE MENDEZ y JORGE RAMON MENDEZ; síndico: Jorge A. R. Luna, con domicilio en Venezuela 1733, piso 1º, oficina 1, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de octubre de 1979. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímaselos para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Secretaría, 27 de agosto de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 31|8 Nº 7.890 v. 6|9|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26. En los autos: "DUARTE, VICTOR LEOPOLDO y otra s|cancelación de documento" comunica por quince días, el extravío de un documento a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 0310684, emitido en fecha 11|4|79, con vencimiento 13|6|79, capital $ 2.256.510, Tasa anual 82 por ciento, importe total $ 2.575.883, librado por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Buenos Aires.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 162.000.— e. 27|8 Nº 57.797 v. 14|9|79

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Helios Guerrero, Secretaría Nº 27, del Dr. Marcelo Gebhardt, hace saber que en los autos: "LEARSI, SOCIEDAD ANONIMA I.C.F.I. s|Concurso preventivo" con fecha 13 de agosto de 1979, se ha dispuesto declarar abierto el concurso preventivo de Learsi, Sociedad Anónima. El síndico designado es el contador público nacional don Jorge Angel Ramón Luna con domicilio en Venezuela 1733, piso 1º, oficina 1, Capital Federal. Se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley Nº 19.551 presenten al síndico en su domicilio los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de octubre de 1979, debiendo la Sindicatura de acuerdo con lo establecido por el art. 35 de la citada ley presentar su informe el día 26 de octubre de 1979. En cuanto al informe general que prescribe el art. 40 del mismo cuerpo legal, deberá ser presentado al Juzgado por la Sindicatura el día 16 de noviembre de 1979. Señálase el día 10 de diciembre de 1979 a la hora 9 para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, planta baja, Capital Federal), la cual se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 126.000.— e. 28|8 Nº 57.921 v. 3|9|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "DE CAMPOS, MANUEL s|Cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo 7 de 1979. ... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 51679, plazo 30 días, emitido por First National City Bank a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, siendo el importe depositado de $ 3.401.085 con fecha 29|1|79, y cuyo vencimiento se produjo el 28|2|79. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quién pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición Helios A. Guerrero, Juez Interino".
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 270.000.— e. 28|8 Nº 57.946 v. 17|9|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos: "REGUELA, Pedro Núñez s|cancelación", expediente Nº 5.831 publica por 15 días que atenta la presentación de Pedro Núñez Regüela como titular de los certificados cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A. siendo su beneficiario el propio presentante atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son: Nº 315.835 emitido el 4 de octubre de 1978, por la suma de $ 3.272.136 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días y el Nº 315.834 emitido el 4 de octubre de 1978 por la suma de pesos 2.220.378 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles que totaliza la suma de $ 5.492.514. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 360.000 e.14|8 Nº 55.447 v.4|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s|cancelación de pagarés", Expte. Nº 5005, ha ordenado la publicación de la presente resolución: "Buenos Aires, junio 14 de 1978. — Atento la presentación del Banco de la Provincia de Buenos Aires como tenedor legitimado de los pagarés cuya cancelación se intenta, que fueron librados por John Deere Argentina S. A. I. C. a la orden de Ital-Art Industria Publicitaria, habiendo sido endosados por ésta y habiéndose denunciado el extravío de los pagarés cuyas características son Nº 0.550.603, Nº 0.550.604 y Nº 0.550.605 librados en Buenos Aires con fecha 9 de agosto de 1976 y con vencimiento el 28 de diciembre de 1976 y domicilio de pago en Agustín Magaldi 1598, Capital Federal, cada uno por valor de $ 300.000.— resuelvo decretar la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés detallados, que totalizan la suma de $ 900.000.— — Publíquese íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial ... Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".
Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Emilio G. Lozada, secretario.
$ 378.000.— e.30|8 Nº 58.310 v.19|9|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 en autos: "SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. s|Cancelación", ordena publicar: "Buenos Aires, ... de mayo de 1979 — Autos y Vistos: 1) Hallándose reunidos los requisitos de artículo 89 Dec. 5.965|63, decrétase la cancelación de dos pagarés librados por Maquinarias Merex S. A. y a la orden de Sociedad Argentina de Máquinas y Motores S.A.C.I. y F. por la suma de $ 10.260.415, con vencimiento el día 4 de marzo de 1979 y el otro por pesos 10.260.416 con vencimiento el día 3 de abril de 1979. — II) Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los pagarés indicados precedentemente a favor de la SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Notifíquese por Cédula al librador y girado. — Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.
Buenos Aires, agosto de 1979. — Alejandro Vásquez secretario.
$ 288.000.— e.16|8 Nº 56.892 v.6|9|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CRUSH S.A.C.I. y A., con domicilio en Cerrito 1560, piso 1º, "F", de esta Capital. Fíjase plazo hasta el día 23 de noviembre de 1979 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al síndico designado, contador Mario Cedora, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, de esta Capital. Señálase el día 4 de marzo de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que en su caso se formule, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 84.000.— e. 13|8 Nº 55.220 v. 3|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos caratulados: GIULIANA, ELIDA MARIA s|cancelación de letra de cambio - Expediente Nº 6.074, que ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, Serie C, número 0239604, sobre el Banco Regional Patagónico por la suma de $ 1.993 ... con vencimiento el 18 de junio de 1979, a nombre de Elida María Giuliana. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 162.000.— e. 15|8 Nº 55.787 v. 5|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|8|79	AGUSTIN GARCIA o AGUSTIN GARCIA CRESPO	31|8	4|9|79	58.063	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|8|79	HERIBERTO LUCIANO EDUARDO VETERE	31|8	4|9|79	58.202	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|8|79	AMALIA TERESA MARIA MARTIGNONE	31|8	4|9|79	58.062	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	23|8|79	JUSTINA MIKOLAITYTE y ANTONIO CHMELIAUSKAS	31|8	4|9|79	58.094	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21|8|79	María Claudina ARES de GOMEZ	31|8	4|9|79	58.219	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|8|79	Alfonso Lucas Bruno	31|8	4|9|79	58.061	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|8|79	RODOLFO MANUEL AGOSTO	31|8	4|9|79	58.104	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|8|79	Luis Oscar Alonso	31|8	4|9|79	58.186	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|8|79	JORGE CHARDON	31|8	4|9|79	58.101	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|8|79	MABEL MARIA BROGI de GESSAGA	31|8	4|9|79	58.095	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	7|8|79	BENIGNO CLAUDIO o| CLAUDIO BENIGNO o CLAUDIO GONZALEZ o GONZALEZ LOBO	31|8	4|9|79	58.139	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|8|79	BENITO ABELEDO	31|8	4|9|79	58.190	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	25|6|79	AMELIA ALOVA de LUPIA	31|8	4|9|79	58.054	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	2|3|79	SERAFINA COTONE de ROGANO	31|8	4|9|79	58.139	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	24|8|79	ANTONIA FRUSCIO de COTELLA	31|8	4|9|79	58.075	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	21|8|79	LUISA TOROK de FERRARO	31|8	4|9|79	58.207	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|8|79	MARIO LONGO	31|8	4|9|79	58.110	12.000
15	30	José Luis González	14|8|79	Agustín JAIME	31|8	4|9|79	58.071	12.000
15	30	José Luis González	20|8|79	ROSALIA RUBIO	31|8	4|9|79	58.140	12.000
15	30	José Luis González	21|12|78	Marciana Mercedes Prieto de Berón	31|8	4|9|79	58.223	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|8|79	CAYETANO CHECHILE	31|8	4|9|79	58.087	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|8|79	ADELINA APOLLARO de PATERNOSTRO	31|8	4|9|79	58.102	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|7|79	SARA SUARDIAZ de CABALLERO	31|8	4|9|79	58.105	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|8|79	MARIA MAGDALENA FILOMENA SANGUINETI de JAUREGUI	31|8	4|9|79	58.188	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|8|79	María ROMANO de FARAGE	31|8	4|9|79	58.120	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|8|79	JOSE ANTONIO VIQUEIRA	31|8	4|9|79	58.096	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|8|79	VICENTE ARGENTINO y ASUNCION PORMEGIANO, PARMESANO o PARMEGIANO de ARGENTINO	31|8	4|9|79	58.112	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	9|8|79	BLANCA ESTER o ESTHER ITURBURU de NIN	31|8	4|9|79	58.057	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|8|79	CEFERINO FERNANDEZ	31|8	4|9|79	58.090	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|8|79	ROBERTO RAMON PORTA	31|8	4|9|79	58.107	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|8|79	JUAN BAUTISTA BIANCHI DI LAVAGNA	31|8	4|9|79	58.119	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|8|79	FELIX SCOCCHERA	31|8	4|9|79	58.142	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	20|8|79	Celestino RAMOS	31|8	4|9|79	58.144	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy		Berta Steinberg de Rubín	31|8	4|9|79	58.066	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	16|8|79	NILDA MABEL VUOTTO DE RUBINETTI	31|8	4|9|79	58.074	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|8|79	FRANCISCA ALFANO de SCOCCHERA	31|8	4|9|79	58.145	12.000
26	51	Julio César Dávolos	20|8|79	MARTIN MAINAR	31|8	4|9|79	58.103	12.000
26	51	Julio César Dávolos	22|8|79	JULIO CALVIÑO	31|8	4|9|79	58.155	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|7|79	MANUEL SERAFIN NIMO	31|8	4|9|79	58.204	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|8|79	ELSA ASUNCION SPINA	31|8	4|9|79	58.084	12.000
27	53	Ana María Luaces	22|8|79	Nello GIOVAGNOLI	31|8	4|9|79	58.109	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|8|79	BENIGNO VAZQUEZ	31|8	4|9|79	58.053	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|8|79	GREGORIO TANZOLA y PETRONILA CALLERO o PETRONILA CALLEROS o PETRONA CALLEDO	31|8	4|9|79	58.100	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|8|79	HECTOR RENE NOVO	31|8	4|9|79	58.072	12.000
30	59	Luis José Carballido	29|6|79	Aída López de Pérez	31|8	4|9|79	58.183	12.000

e. 31|8 — Nº 1.451 — v. 4|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	21|8|79	ELISA URSUL	30|8	3|9|79	57.913	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|79	Juan Magín MAGEM	30|8	3|9|79	57.939	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|79	Andrés Acri y Clara María Guarnieri de Acri	30|8	3|9|79	58.018	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|7|79	HECTOR ARMANDO GRISOLLA	30|8	3|9|79	57.929	12.000
4	8	Luis María Márquez	13|8|79	Florentino Angel Garibaldi	308	3|9|79	57.924	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22|8|79	MARIA del CARMEN CABRERA de NORO VILLAGRA	30|8	3|9|79	57.883	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|8|79	SAMUEL GOLD IDA ROCHMAN de GOLD	30|8	3|9|79	57.892	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21|8|79	Elisa Rafaela MARTINI de RIVA	30|8	3|9|79	58.040	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|8|79	DORA ISABEL ZAMBONI de PIOMBO	30|8	3|9|79	57.926	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|7|79	Fernando MOLLO	30|8	3|9|79	57.958	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	25|6|79	Rosa ROMERO de CIBEIRA	30|8	3|9|79	57.959	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	23|8|79	JOSE CARLOS SONVICO	30|8	3|9|79	58.036	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	23|8|79	MARIA LUISA SAEZ viuda de ELIZALDE	30|8	3|9|79	57.884	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|8|79	Arturo Alfredo RIMOLDI	30|8	3|9|79	58.021	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|8|79	MARIA ESTHER RIZZO de MONTAGNA	30|8	3|9|79	58.038	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|8|79	ALBERTO JUAN LACROZE	30|8	3|9|79	57.964	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|7|79	Benito BARRUECO	30|8	3|9|79	57.960	12.000
20	39	Elías D. Arambarry	2|5|79	Antonio NACCARATO y Ofelia Cecilia POGGI de NACCARATO	30|8	3|9|79	57.901	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	20|8|79	José Aniceto ARAUJO	30|8	3|9|79	58.013	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|8|79	FRANCISCO BUCCINO	30|8	3|9|79	57.903	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|8|79	JUAN ANTONIO TOMASONE				
23	44	Hernán Lorenzo Coda	16|8|79	José Vicente Victoriano Liceaga	30|8	3|9|79	57.938	12.000
23	46	Féliz G. Igarzábal	3|8|79	GINO COLUSSI	30|8	3|9|79	57.928	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|8|79	HUGO MAXIMILIANO MINYERSKY	30|8	3|9|79	58.027	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	20|2|79	ANGEL RADIO	30|8	3|9|79	57.893	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15|8|79	Serafín LUIS	30|8	3|9|79	57.985	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|8|79	JAIM SCHEJVITZ	30|8	3|9|79	57.884	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|6|79	ALEKSIEJ, ALEJO o ALEKSI PANASIUK o PANA SIUK	30|8	3|9|79	58.003	12.000
27	53	Ana María Luaces	29|6|79	ANIELLO TORINO	30|8	3|9|79	57.921	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20|8|79	ROSA STAROSTA	30|8	3|9|79	58.024	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|8|79	ANGELA MARIA CLELIA DEBERNARDI de QUATIROCCOLO	30|8	3|9|79	57.930	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|8|79	HORST EWERT	30|8	3|9|79	58.034	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	1º|8|79	MARIA TAGLIABUE	30|8	3|9|79	57.905	12.000
30	59	Luis José Carballido	22|8|79	Irma Zelinda TUBERTI de OTERO	30|8	3|9|79	57.938	12.000
30	59	Luis José Carballido	6|8|79	DAVID FARACHE	30|8	3|9|79	57.881	12.000

e. 30|8 Nº 1.450 v. 3|9|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	7|8|79	OSCAR ROBERTO GOMEZ GARCIA	30	defraudación
3	110	Jaime Antonio Far Suau	13|8|79	CARMEN AGIUEDA PESTERI de KOHARA		robo
3	110	Jaime Antonio Far Suau	7|8|79	Alfredo Krat	30	estafa reiterada
3	110	Jaime Antonio Far Suau	7|8|79	Alberto Marcos Minian	30	estafa reiterada
3	110	Jaime Antonio Far Suau	1º|8|79	RUBEN ZAGARZASU RIOS	30	robo de automotor
3	108	S. Marta Pernas	7|8|79	ALBERTO OSCAR ALVAREZ	30	estafa
3	108	Susana Marta Fernas	3|8|79	Carlos Alberto Capurro	30	hurto de automotor
8	125	Raúl Fermín Yñarra	9|8|79	Alberto Fabián Caldas	5	estafa
11	132	Jorge Sacco	9|8|79	HORACIO GUIDO PURCARO	5	defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	8|8|79	Osvaldo Héctor Franco	30	estafa reiterada
12	137	Benjamín José Zöttele	14|8|79	Alberto Héctor Franco		hurto
12	137	Benjamín José Zöttele	15|8|79	JUAN ALBERTO ROMERO	30	robo
13	138	Miguel Angel Pinciroli	6|8|79	ROBERTO ELLERA	30	defraudación
14	143	Héctor Pena	8|8|79	Juan Carlos Pereyra y Carlos O. Sanrilián	30	robos
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	10|8|79	CARLOS MARZA BELTRAN	30	defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	7|8|79	Néstor Arnaldo Reigman	5	defraudación reiterada
21	165	Elena de Pico Farrell	8|8|79	HECTOR PACIFICO MOLINA	5	defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	18|7|79	NORMA GODOY	5	hurto
23	158	Eduardo C. Marina	20|8|79	MARIA TERESA MANSILLA	5	hurto y estafa
23	139	Enrique Mario Pose	15|8|79	CARLOS NATALIO SYLBERGERG	30	estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	15|8|79	ROBERTO FABRA	5	tentativa de estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	8|8|79	VICTOR HUGO MONTERO	5	hurto y robo reiterado
25	145	Vicente A. Cisneros	10|8|79	ALICIA MERCEDES WEBER de EPIFANIO	5	estafa, falsificación de documentos
26	155	María Cristina Guatelli	15|8|79	ROQUE DANTE DARCHEZ	5	robo
26	155	María Cristina Guatelli	15|8|79	DARIO EMILIO ALONSO	5	robo
29	152	F. Rodríguez Lubary	8|8|79	ORESTE EDUARDO VARCI HAQUIRIS	5	estafa
29	136	Raúl Omar Plee	7|8|79	JORGE OMAR MUTTI PEDRALE	5	defraudación y falsificación de documento
31	119	Carlos Angel Daray	6|8|79	MARIO KAMINSKI, CLARA REGINA KALIZ de KAMINSKI, MANUEL OSCAR DAURICH HECTOR MENDELEVICH, JORGE CARLOS ROCHA y MANUEL DARIO REIFFE	30	quiebra
31	115	Julio G. Sagasta	9|8|79	José Berazategui	30	robo
31	115	Julio G. Sagasta	23|7|79	Juan Víctor PADILLA	30	defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	13|8|79	LUIS EDUARDO GRASSI RODRIGUEZ	30	defraudación
33	169	Luis Alberto Macchi	20|8|79	BLANCO ROMERO	30	hurto
33	169	Roberto R. Hornos	8|8|79	MERCEDES CRISTINA DIAZ	5	el delito de hurto
33	169	Roberto R. Hornos	8|8|79	EVA LUCIA CRUZ		el delito de hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	3|8|79	HECTOR HORACIO VIVAS		averiguación defraudación

e. 30|8 Nº 1.030 v. 5|9|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	3|7|79	Hugo Bimboni	5	Inf. art. 302 del Cód. Penal
2	3	Jorge A. Soriano	1º|8|79	ALBERTO JULIO RICCI	5	Inf. art. 302 del Cód. Penal
3	6	Ana E. Baldan	30|7|79	Mary Mirian Pérez	5	cheques sin fondos
3	5	Guillermo E. Sustaita	6|8|79	Oscar Ernesto SORIANO	5	Inf. art. 302 del C. P.
3	5	Guillermo E. Sustaita	30|7|79	BLANCA SCHORR		Inf. art. 302 del C. P.
4	7	Susana Pellet Lastra	23|7|79	TSUN HSU WANG	5	contrabando

e. 28|8 Nº 1.029 v. 3|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "G"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, letra "G", Dr. Roberto J. Calandra, Secretaría Nº 52, se cita y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ALBERTO BAPTISTA, D. N. Nº 11.588.241, a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 1.120, que se le sigue por infracción al art. 94, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — María Nocetti de Angeleti, secretaria.

e. 31|8 Nº 7.891 v. 6|9|79

Nº 2

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 31|8 Nº 7.892 v. 6|9|79

Nº 6

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GUREWITSCH, C.I. Nº 5.097.195, P. F., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimientos de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e. 28|8 Nº 7.841 v. 3|9|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo MIGUEL ARCANGEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.489|79, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 23 de agosto de 1979. - Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 31|8 Nº 7.895 v. 6|9|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar de la primera publicación del presente, a ROBERTO AGUSTIN LEIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 28|8 Nº 7.843 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar de la primera publicación del presente, a OSCAR ENRIQUE ETCHEVERRY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 28|8 Nº 7.844 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS DANIEL ARANDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 28|8 Nº 7.845 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLON, CARLOS ALBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 28|8 Nº 7.846 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ARMANDO BARRIONUEVO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 28|8 Nº 7.647 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO FRIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 28|8 Nº 7.848 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 28|8 Nº 7.849 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco d6as a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RODOLFO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 28|8 Nº 7.850 v. 3|9|79

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LUJAN ESPINOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 31|8 Nº 7.894 v. 6|9|79

— Nº 3 —

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GLADYS ROJAS HERBAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 14 de agosto de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 29|8 Nº 7.862 v. 4|9|79

AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente Edicto al imputado OSCAR H. LAREO —se ignoran datos filiatorios— con último domicilio en Pareja Nº 3205, piso 6º, Dpto. 12, Capital Federal, por ser requerido en la causa Nº 18.55. caratulada: "Lareo, Oscar H. inf. art. 266 Código Penal", haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía de conformidad a las normas de los arts. 139, 148 y 149 del Código de Ptos. en Materia Penal.
Azul, 22 de agosto de 1979. — Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 31|8 Nº 7.896 v. 6|9|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al imputado PASCUAL ERNESTO BAYLEY, argentino de 45 años de edad, casado, industrial, L.E. Nº 5.356.992, con último domicilio en Juan N. Fernández, calle Sarmiento Nº 489, por ser requerido en la causa Nº 18.538, caratulada: "Bayley, Pascual Ernesto -inf. art. 173, inc. 9º del Código Penal-, Olavarría", haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía, de conformidad a las normas de los arts. 139, 148 y 149 del Cod. de Ptos. en Materia Penal.
Azul, 22 de agosto de 1979. — Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 31|8 Nº 7.897 v. 6|9|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, del escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 23|79, caratulado: Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Suc. de Cristóbal Tonina - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a los herederos o sucesores de don ANGEL TONINA o en su defecto a quien o quienes se consideren con derecho sobre el bien motivo de esta demanda de expropiación, que se encuentra ubicado en la provincia de Entre Ríos departamento Federación. Dto. Gualeguaycito, Colonia Braun, parte lote H, con una superficie de 14 Ha. 69 A 96 C. (catorce hectáreas, sesenta y nueve áreas, noventa y seis cetiáreas), propietario: Tonina, Cristóbal; Pedro; José; Ricardo y Suc. de Angel (20 por ciento c|u), y cuyos límites y linderos son los siguientes: Noreste: Recta alambrada S. 28º 31' E. de 388,60 m. con Sella de Depretto Suc. de Margarita y otros. — Sud: Línea curva (línea de Ribera del Futiro Lago-Cota 35.50 Riachuelo) con remanente de Tonina - Cristóbal y otros. Sudoeste: Recta alambrada Nº 28º 43' O. de 172,10 m. con Hartwig, Juan Francisco. — Norceste: Recta alambrada N. 61º 27' E. de 421,90 m. con Burna. Amilcar Francisco, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para su representación en el juicio en caso de incomparecencia.
Conc. del Uruguay, julio 31 de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 120.000.— e. 28|8 Nº 57.976 v. 3|9|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 2|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c|Suc. de RUDENCINDA O. DE SENA - Expropiación", cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, sobre el bien a expropiarse ubicado en la provincia de Entre Ríos, Plano Nº 6.238, Certificado: 169.509, Partida 533, Dto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 153. Superficie: 257,24 m2 lindando: Noroeste: Recta en parte alambrada y en parte edificada S. 29º 00' E. de 43,60 m. con Graciela Susana Landa de Urruzola; Sureste: recta edificada S. 61º 00' de 5,90 m. con calle Brown; Suroeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada N 29º 00' O. de 43,60 m. con sucesión de Margarita Rodríguez; Noroeste: Recta amojonada y alambrada N. 61º 00' E. de 5,90 m. con Municipalidad de Federación. Inscripta al Folio 217 v. T. 7, fecha 27|12|19.
Conc. del Uruguay, julio 24 de 1979. — $ 108.000.— e. 28|8 Nº 54.888 v. 3|9|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de no haber aparecido en las ediciones de los días 14, 15 y 16 de agosto.

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

TUCUMAN

Por cinco días: Se hace saber a la razón social COSAK S.A., en la persona de su representante legal y con emplazamiento al mismo, que se domiciliaba en calle Alsina 1345 y|o calle Carlos Calvo 1944, de la ciudad de Buenos Aires, con domicilio real actual ignorado, que por ante el Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, de la ciudad de San Miguel de Tucumán —provincia de Tucumán—, a cargo de la doctora Norma Beatriz Moreno de Papa, Secretaria Primera del Actuario don Eduardo Horacio Alzogaray se ha presentado con fecha 18 de agosto de 1978 el letrado Carlos Ruiz Núñez, en nombre y representación del señor José Nicolás, argentino, casado, mayor de edad, L.E. Nº 7.029.419, viajante de comercio, domiciliado en calle 12 de Octubre 823 de esta capital, promoviendo demanda en su contra por cobro de la suma de $ 1.292.511,00.-, con más su actualización monetaria, sus intereses, gastos y costas, por los conceptos y montos de: 1) Diferencia de comisiones directas 1975-1976: $ 457.230.-; 2) Comisiones indirectas 1976: $ 434.215-; 3) Indemnización por despido: $ 60.000-; 4) Indemnización por preaviso: $ 86.843-; 5) Integración del mes de despido: pesos 86.843.-; 6) Diferencia aguinaldo sobre comisiones 1976: $ 69.164.-; 7) Vacaciones proporcionales 1976: $ 39.795.- y 8) Indemnización por clientela 25 por ciento: $ 58.421. Funda la demanda afirmando los siguientes hechos: Que su mandante ingresó a trabajar con la accionada en relación de dependencia, como viajante de comercio en los primeros días de enero de 1975 conviniéndose una comisión por venta y cobranza del 5 por ciento. Que en los primeros tiempos su mandante no fue incluido en los libros de registro de la demandada, y tampoco se le abonaba el tanto por ciento convenido, ni se le hicieron los aportes previsionales, ni se le abonó salario familiar, vacaciones y aguinaldo. Cuando esta situación se agravó por la falta de pago de comisiones y por las ventas indirectas realizadas por la patronal sin abonar las comisiones; y ante este incumplimiento, el actor intimó al demandado a regularizar la situación, mediante despacho colacionado de fecha 22|12|76, bajo apercibimiento de considerarse agraviado y en situación de despido, lo que rechazó la demanda y luego de otro telegrama. Nicolás se consideró en situación de despido. Concluye invocando su derecho en las leyes 14.546; 20.744; 21.297 y demás concordantes. La Sra. Juez ha dictado los siguientes decretos: San Miguel de Tucumán, 1º de setiembre de 1978. Téngase al letrado Carlos Ruiz Núñez por presentado y con domicilio legal constituido. Por parte en el carácter que invoca, désele intervención de ley en mérito a las constancias de la fotocopia de Poder General para juicios adjunto. A la demanda: Lo proveído en el día de la fecha a fs. 8 vta. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado Personal. Fdo. Dra. N. B. M. de Papa, Juez, S. M. de Tucumán, 1º de setiembre de 1978. De lo expresado y peticionado téngase presente, proveyendo lo que corresponde al escrito inicio, córrase traslado de esta demanda a la razón social Cosak S.A., en la persona de su representante legal y con emplazamiento al mismo, para que se apersone a estar a derecho y la conteste en el perentorio término de quince días, en razón de la distancia bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 3.648 T.O. De la documentación acompañada en el juicio y en mérito a su profusión y lo determinado en el Art. 130 de la Ley Nº 3621 t.o. permítasele el tratamiento de la citada norma procesal, debiendo en consecuencia quedar reservada en Secretaría a disposición de las partes para su consulta. Líbrese cédula de la Ley Nº 17.009, haciéndose constar en ella la persona encargada de su diligenciamiento. Personal. Fdo. N.B.M. de Papa, Juez, S. M. de Tucumán, setiembre 27 de 1978. Agréguese la cédula adjunta que se devuelve y téngase presente en mérito a sus constancias y lo peticionado, líbrese por Secretaría nueva cédula de la Ley Nº 17.009 a los fines del traslado ordenado con fecha 1º|9|78 a fs. 8 vta. haciéndose constar la persona encargada de su diligenciamiento. Téngase presente el domicilio de la demandada que se denuncia. Fdo. N. B. M. de Papa, S. M. de Tucumán, noviembre 16 de 1978. Agréguese la cédula que se devuelve y téngase presente. Conforme lo peticionado y lo normado por el Art. 18 de la Ley Nº 3.648 t.o. a los fines del tralado de esta demanda publíquense en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Nación por cinco días, debiendo acreditarse esta circunstancia con la agregación del primer y último ejemplar de dichas publicaciones. Líbrese exhorto al Sr. Juez Laboral en turno de la Capital Federal. Fdo. N.B.M. de Papa, Juez. San Miguel de Tucumán, reitérese exhorto conforme lo peticionado y lo ordenado en providencia de fecha 16 de noviembre de 1978, a fs. 21 vta. Fdo. Dra. N.B.M. de Papa, Juez. El presente edicto se publicará por cinco días con beneficio de gratuidad, estando eximido de todo derecho, impuesto o tasa por parte del Boletín Oficial (Art. 20 L.C.T. y Art. 10, Ley número 3.648 T.O.).
S. M. de Tucumán, 30 de mayo de 1978 — Eduardo Horacio Alzogaray, secretario.
e. 29|8 Nº 7.863 v. 4|9|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 19 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días, en los autos: "PERLUZKI POZZI, ERNESTO y otros c|ISOLA, RODOLFO s| ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 27.846| 77), que el martillero Enrique Badiola rematará el día 7 de setiembre de 1979, a las 17 horas, en Talcahuano 479, Capital, la propiedad de la calle Catamarca 2167, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, edificada en terreno que mide 10 metros de frente, igual medida en el contrafrente, 33,12 metros y 33,14 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 331,30 m2. Consta en: Planta baja: Un dormitorio, baño y cocina, un baño tipo "letrina", trece (13) caballerizas o boxes y un cuarto de ración. Planta alta: Una construcción paralizada diseñada para cinco ambientes. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, sección "D", manzana 26, parcela 9. Adeuda: Impuesto municipal al 31|5|79: $ 454.227. — O.S.N. al 18|7|79: $ 232.920, e Impuesto Inmobiliario al 15|5|79: pesos 115.406. — Base: $ 4.465.890. — Seña: 8 %. Comisión: 3 % y sellado de ley. Visitas los días 4, 5 y 6 de setiembre, de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Más datos, en el expediente.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 75.600.— e. 30|8 Nº 58.487 v. 3|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 3 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber en autos: CICALA VICENTE HUMBERTO s|quiebra" (Exp. 56.668), que el martillero A. M. Cárcano rematará el 8 de setiembre de 1979 a las 14,30 horas en Heredia 553|55 Capital, máquinas lijadoras, cepilladoras, vertical trosadora madera aglomerada, prensa Cala, perforadoras, escuadradora; bancos carpintero, maderas, materiales para fabricación coches de bebes; caja fuerte; muebles escritorio, estanterías, etc., según inventario de fs. 115. — Sin base, contado, mejor postor. — Comisión: 10%. — Todo en dinero en efectivo. Exhibición del 3 al 7 de setiembre de 15 a 18 hs. — Los bienes deberán ser retirados dentro de las 48 horas del remate y la venta se efectúa en el estado en que se encuentran. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 28.800.— e. 31|8 Nº 58.728 v. 3|9|79

— Nº 11 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretardía Nº 22, comunica por dos días en los autos caratulados: "SANTA ANGELA S.C.A. c|GUIDO JOSE VICTOR s|ordinario", que el Martillero Alejandro Sicardi rematará el día 4 de setiembre de 1979 a las 12 horas en el garaje sito en la calle Avda. Díaz Vélez 4545, Capital, los siguientes bienes que se detallan a continuación: Un automotor marca "Wolswagen", color bordó; un automotor marca "Wolswagen", color blanco; y un automotor marca "Wolswagen", tipo Sport, color rojo. Los tres automotores no tienen chapas municipales y carecen de sus respectivos motores. — Sin base y al contado, en el estado en que se encuentran. — Se exhiben en el mismo lugar del remate los días 1 2 y 3 de setiembre próximo de 10 a 13 horas. Seña 30 %, comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 36.000.— e. 31|8 Nº 58.652 v. 3|9|79

— Nº 12 —

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "BELTRAN GORGONIO c|REBAGLI... ELORZA y Cía. S.R.L. s|ej. hipotec.". Expediente Nº 35.582|74 que el martillero don Justo José Caseros de Urquiza rematará el próximo 12 de setiembre de 1979, a las doce horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento sito en calle Palpa 3511, piso 1º, que consta de: hall, amplio comedor a la calle, dos dormitorios —uno con balcón a la calle—, comedor diario, pasillo, baño y cocina. Sup. cubierta 69,49 m2 con más 2,59 m2 del balcón, con más la azotea propia con habitación de servicio, lavadero y w.c. Total de la superficie descubierta en azotea: 57,70 m2. Total de esta unidad funcional Nº 2: 151,22, venta bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, Ley 13.512. Plano de subdivisión obrante a fs. 57 de autos. Unidad funcional Nº 2. Condiciones de dominio, agregada a fs. 40|45. Se adeudan impuestos municipales y de Obras Sanitarias desde el año 1971. Base pesos 22.262,15. Venta al contado. Comisión 3 por ciento. Seña 8 por ciento con más el 5 por mil de sellado de ley, en efectivo. Condición de venta: el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se encuentra y se entregará desocupado, según constancias obrantes a fs. 484 y 485. Visitar de 9 a 13 durante todos los días previos al remate. Venta sujeta a aprobación de Judicial. Retirar folletos en el lugar y|o en el Salón de ventas.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 79.200 e. 30|8 Nº 58.325 v. 3|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 38 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días en el juicio "ALBANO DE CAPUZZI, YOLANDA, c|BARDANCA, OSVALDO E., s|desalojo, Expediente Nº 7.643", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará, el día 4 de setiembre de 1979, a las 11.30 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Mil cuotas sociales que le corresponden a los demandados como socios integrantes, a saber, señor Osvaldo Ezequiel Bardanca, 500 cuotas que representan $ 5.000, y señor Roberto Larroque, 500 cuotas que representan $ 5.000 en la sociedad Cristóbal Colón Buenos Aires S.R.L., con sede en la calle Las Heras 2435, de Capital Federal, con una duración según contrato agregado a fs. 246-251, de 20 años, a partir del 1º de agosto de 1971. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30 %. Comisión 10 %. — Los socios integrantes de la sociedad podrán ejercer en el acto del remate la preferencia de compra de las cuotas sociales en las mismas condiciones ofertadas por el último postor, todo de acuerdo a los arts. 57 y 152, de la Ley Nº 19.550, y cláusula 7º del contrato social. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil en concepto sellado boleto c|venta — Más informes en autos.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Néstor O. Costa, secretario.
$ 68.400.— e. 30|8 Nº 58.603 v. 3|9|79